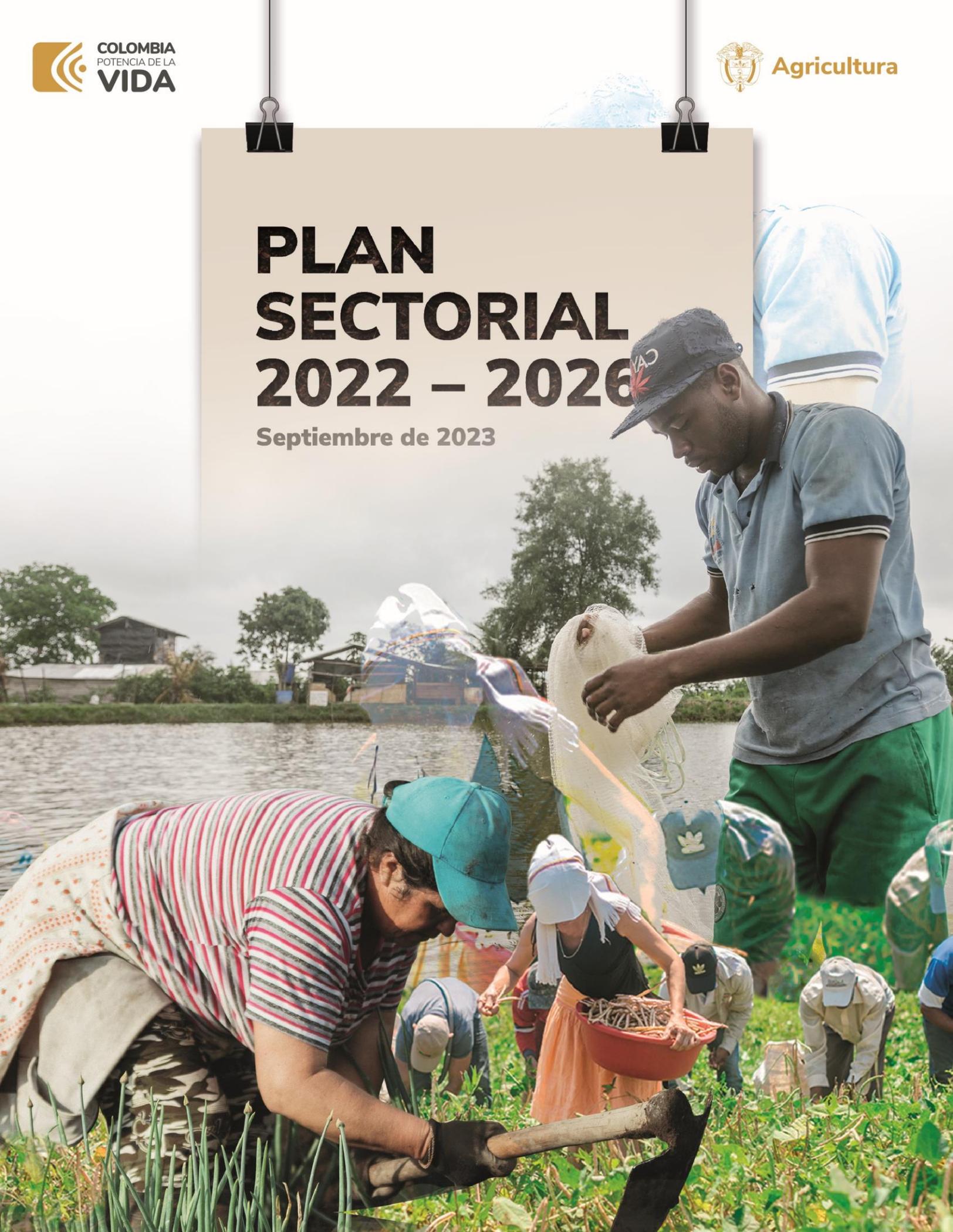


PLAN SECTORIAL 2022 – 2026

Septiembre de 2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTOS DEL PLAN SECTORIAL ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 .	3
BREVE CONTEXTO DEL SECTOR RURAL Y MARCO DE DESAFÍOS	9
ESTRUCTURA DEL PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL 2022 – 2026 ...	13
IMPORTANCIA DE CONSIDERAR UN PROCESO DE TRANSICIÓN	13
TRES TRANSFORMACIONES	16
TRANSFORMACIÓN 1. SOCIEDAD RURAL INCLUSIVA CON JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA ...	17
LÍNEA ESTRATÉGICA: MATERIALIZACIÓN DE OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL (COMPONENTES DE TIERRAS Y DERECHOS TERRITORIALES)	17
LÍNEA ESTRATÉGICA: ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO RURAL	21
LÍNEA ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN RURAL	26
TRANSFORMACIÓN 2. ECONOMÍA RURAL PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE	42
LÍNEA ESTRATÉGICA: RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL	42
LÍNEA ESTRATÉGICA: COMERCIALIZACIÓN Y VALOR AGREGADO	50
LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANCIAMIENTO Y SEGURO PARA LA PRODUCCIÓN RURAL	56
LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN COMO NECESIDAD PARA LA PRODUCTIVIDAD	59
TRANSFORMACIÓN 3. TERRITORIOS RURALES EN ARMONÍA CON LA VIDA	69
LÍNEA ESTRATÉGICA: DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PRODUCTIVA	69
LÍNEA ESTRATÉGICA: HACIA UN CAMPO SOSTENIBLE	73
LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIALIDADES	76
MODELO DE INTERVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	85
LÍNEA ESTRATÉGICA: LIDERAZGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	85
LÍNEA ESTRATÉGICA: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	87
LÍNEA ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN DE LA ACCIÓN ESTATAL PARA LA PARTICIPACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL	88

Introducción

El Plan Sectorial se enmarca en los fundamentos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el cual es entendido como hoja de ruta principal que guía las acciones de la institucionalidad, y por tanto se acoge como marco orientador y mandato estratégico a nivel sectorial.

Fundamentos del Plan Sectorial establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 tiene como objetivo convertir al país en líder mundial en la protección de la vida y la naturaleza, superando las injusticias y exclusiones históricas, evitando la repetición del conflicto, cambiando la relación del país con el ambiente y transformando su economía en armonía con la naturaleza.

El Plan de Desarrollo del gobierno del cambio propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales (art. 3 y 4 de la Ley 2294 de 2023), los cuales en estricto sentido guardan relación directa e indirecta con las competencias del sector agropecuario; inclusive en asuntos como la estabilidad macroeconómica, que a priori puede ser entendida como asunto de exclusividad del sector hacienda, una política de base como la reforma agraria puede tener implicaciones en relación con la dependencia de la importación de alimentos o sobre los precios internos debido a choques cambiarios, entre otros.

En esta convergencia de la dinámica del cambio sobre el sector agropecuario, y en sí de la transición a un nuevo paradigma de acumulación mediante la búsqueda de reformas de base, estos ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo se condensan en tres transformaciones que propone este plan sectorial, a saber: 1). Reforma agraria: sociedad rural inclusiva con justicia social y económica; 2). Economía rural productiva y sostenible; y 3). Territorios rurales en armonía con la vida. Mediante estas transformaciones se busca cerrar las brechas de discriminación en Colombia a través de la creación de riqueza y la implementación de políticas públicas que promuevan la convergencia regional y social, la disminución de la desigualdad en la tenencia de activos productivos, el aumento de la productividad y la transición paulatina de las actividades económicas a formas sustentables en materia social y ecológica, la internacionalización de la economía, el aumento de la inversión pública y la conformación de alianzas entre el sector público, el sector privado y las comunidades, incluyendo así a los sectores populares y sociales en la conformación social, cultural y económica del país.

En la fundamentación de este plan sectorial, a su vez convergen enfoques, marcos de política y objetivos estratégicos que sobrepasan al sector agropecuario, pero que resultan fundamentales en la estructuración de la respuesta de la entidad a desafíos como la garantía territorial de derechos, la búsqueda de una producción sostenible y la internacionalización de la economía. A continuación, se describen algunos de estos enfoques:

Enfoque territorial

El enfoque territorial es una forma de abordar el desarrollo económico y social de un territorio, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades específicas. En el caso del sector agropecuario y rural, la introducción del enfoque territorial en el Plan Nacional de Desarrollo implica un reconocimiento del territorio como elemento clave para focalizar la intervención y garantizar una gestión más eficiente y sostenible de los recursos naturales.

El territorio como eje de la gobernanza El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia propone una visión del desarrollo económico sostenible que reconoce la importancia de los recursos naturales y la armonía entre los sectores público, privado y popular. Se enfoca en cinco transformaciones, basadas en diálogos vinculantes con ciudadanos del país y en el exterior, para lograr un desarrollo convergente e inclusivo que

garantice mejores condiciones de vida en Colombia. Las transformaciones incluyen el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana y justicia social, el derecho humano a la alimentación, la transformación productiva, la internacionalización y acción climática, y la convergencia regional.

Sistemas territoriales. El plan para sistemas territoriales en Colombia se enfoca en cinco principales ideas para el desarrollo económico y social del país. Estas incluyen: la mejora de la productividad, competitividad e innovación en las regiones; la implementación de políticas orientadas al reconocimiento del campesinado y de la materialización del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural; la inserción de las regiones en cadenas globales de valor; el desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades locales; la mejora de la infraestructura vial, turística y de servicios en los destinos turísticos; y la promoción de operadores logísticos de pequeña escala y de valor agregado que presten servicios a la producción de bienes. El objetivo es consolidar productos turísticos que resalten y rescaten el valor de la riqueza multicultural y la biodiversidad del país, promover la diversificación de la canasta exportadora, y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de transporte y logística.

Sistema de Administración del Territorio. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la planificación territorial, reconociendo la autonomía de los territorios étnicos y diseñando recursos estables para los esquemas asociativos. Además, se fortalecerá la producción y uso de información territorial y se promoverá la concurrencia de recursos para financiar proyectos de inversión de impacto regional, fomentando la autonomía de los territorios mediante la implementación de mecanismos de financiación.

Convergencia regional y territorial. El plan busca reducir las brechas socioeconómicas y territoriales en Colombia a través de la convergencia regional, mejorando la productividad, competitividad e innovación en los territorios y fortaleciendo los vínculos intra e interregionales. Se destaca la necesidad de modernizar las instituciones públicas y promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones. También se deben implementar políticas públicas para promover la integración socioeconómica, reducir la pobreza multidimensional y mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Para lograr esto, es necesario involucrar a la ciudadanía en el proceso de transformación y reconocer sus particularidades y visiones de territorio y desarrollo. La transformación institucional y cultural es fundamental para garantizar la equidad en el acceso a oportunidades y servicios públicos en todo el país.

Implicaciones de la instrumentalización del enfoque territorial. La geografía del desarrollo, la ecología, el paisaje y la distribución espacial de la población son aspectos fundamentales que deben ser considerados en la implementación de políticas del sector agropecuario y rural. El cierre de la frontera agrícola es una medida que busca proteger las zonas de mayor riqueza ambiental y conservar los recursos naturales para las generaciones futuras. El sistema anidado multinivel es otra herramienta importante que permite una gestión territorial más eficiente, ya que reconoce las particularidades y necesidades específicas de cada departamento, municipio u otra territorialidad, y permite una toma de decisiones más efectiva y descentralizada. La estructura multiactor, a través de alianzas público-privadas y público-comunitarias y la creación de Pactos Territoriales, permiten una gestión más participativa e inclusiva, en la que se involucre a los actores clave en la definición de políticas y estrategias que permitan un desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural. La intersectorialidad y la concurrencia de acciones, a través de la acción interministerial, son fundamentales para lograr una gestión más coordinada y efectiva, permitiendo una integración de políticas en áreas como educación, salud, transporte, entre otras, que impactan directamente en el sector agropecuario y rural. El agua como articulador y estructurante, a través de la gestión del paisaje, es un elemento clave en la gestión territorial, ya que es un recurso vital para la producción agropecuaria y la conservación de los recursos naturales. El ordenamiento social y productivo de la propiedad y la reforma agraria son herramientas fundamentales para garantizar una

distribución equitativa de la tierra y el acceso a los recursos naturales, promoviendo la justicia social y la inclusión en el sector agropecuario y rural.

Enfoque diferencial

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su artículo 4º, punto 2 contempla como eje transversal los actores diferenciales para el cambio, se propone que el cambio es con la población colombiana en todas sus diversidades, “(...) buscando superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Estableciendo como actores diferenciales a las mujeres, la comunidad LGBTQ+, las víctimas, los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina (...)”.

Conforme a lo establecido en el mencionado artículo del Plan de Desarrollo, el Plan Sectorial se enmarcará a través, de los siguientes enfoques en su planeación y operación:

Enfoque diferencial Reconoce que hay características particulares de las poblaciones que han sido vulneradas, marginadas y discriminadas que las afectan de manera específica. Estas características pueden corresponder al ciclo de vida (grupo poblacional según la edad), la condición de discapacidad, la diversidad étnica o la diversidad sexual, entre otros. Este reconocimiento busca garantizar los derechos de estas poblaciones, lo que exige la creación de acciones afirmativas diferenciales, con un enfoque diferencial hacia las mujeres rurales, jóvenes y comunidades étnicas vulnerables, también denominadas de baja capacidad de generación de ingresos o excluidas de las actividades económicas, con pertenencia étnica, víctimas del conflicto, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, personas mayores, entre otras.

Enfoque de género. Identifica y caracteriza las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

Enfoque de interseccionalidad. Articula y analiza las múltiples categorías identitarias, así como las diferentes relaciones de poder y dominación en esas categorías, para comprender la interacción entre ellas.

Enfoque de economía de cuidado. Que la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su artículo 84 adoptó el reconocimiento de la economía del cuidado no remunerado como actividad productiva del sector rural: “el trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior del hogar en zonas rurales, que incluye el cuidado de sus miembros y las actividades domésticas, se considera actividad productiva para efectos de la financiación de proyectos por parte de las entidades que conforman el sector Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo”.

En ese sentido, el Plan Sectorial será un mecanismo a través del cual se reconozca la labor de cuidado y buscará descargar a los hogares de la responsabilidad exclusiva de realizar Trabajos Domésticos y de Cuidados No Remunerados -TDCNR permitiendo así su integración a las dinámicas sociales y económicas del desarrollo de los territorios.

De esta manera, incluir un enfoque de la economía del cuidado implica no sólo reconocer que existen disparidades en las cargas de cuidados asociadas a los roles y estereotipos de género, sino que trasciende hacia

una visión de la corresponsabilidad que tienen los diferentes actores de la sociedad - liderados por el Estado- para su provisión generando una efectiva reducción y redistribución.

Jerarquía del sector agropecuario y rural en la agenda política

Prioridad del medio rural. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia prioriza la protección del suelo rural para garantizar el derecho a la alimentación y el hábitat, implementando medidas para cerrar la frontera agrícola y conservar los suelos de valor agrológico y agropecuario. También se resolverán conflictos entre el sector agropecuario y ambiental en diferentes zonas del país y se promoverán asentamientos humanos que vinculen la base ambiental, la geografía y la cultura del territorio, y las características de las comunidades campesinas y étnicas. Además, se crearán herramientas tecnológicas para facilitar la planificación y regulación del uso del suelo, y se implementarán mecanismos para reasentar a la población que habita en zonas de riesgo alto.

En coherencia con lo dispuesto en el PND 2022-2026, la búsqueda de la garantía de derechos y el cumplimiento con los objetivos que cada transformación dispone, la armonía de la acción humana con su entorno tiene un elemento fundamental para la vida: el agua. Por tal motivo, una política de base como la reforma agraria, los núcleos priorizados para su implementación a nivel territorial, y en sí la política de desarrollo rural debe guardar estricta compatibilidad con los usos y la protección del recurso hídrico.

Transformación de la agricultura. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia propone transformar el sector agropecuario para producir más y mejores alimentos de manera eficiente e inclusiva, utilizando ciencia, tecnología e innovación. Se plantean cinco estrategias principales para lograrlo: ordenar la producción, proveer acceso oportuno y simultáneo a factores productivos, fortalecer los sistemas territoriales de innovación, fortalecer la extensión tecnológica agroindustrial y fomentar la producción nacional de insumos biológicos y la transición hacia insumos de origen biológico y hacia la producción agroecológica. Se destaca la importancia de la sostenibilidad ambiental y el diálogo intercultural entre saberes ancestrales y conocimiento científico. Además, se busca consolidar la Reforma Rural Integral y generar modelos productivos agropecuarios que tengan en cuenta las necesidades de los territorios y sus poblaciones.

Reindustrialización y modernización agropecuaria. La Política de Reindustrialización y Modernización Agropecuaria tiene como objetivo transformar la economía de Colombia de una extractivista a una sostenible y productiva. Se enfoca en cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos productivos, diversificar la oferta interna y exportable, profundizar la integración con América Latina y el Caribe y reconocer la economía popular como fuente de valor. Las apuestas estratégicas incluyen la transición energética, soberanía alimentaria y agroindustrial, generación de valor mediante la reindustrialización y apuestas estratégicas desde los territorios. La política incorpora medidas de intervención general, instrumentos específicos, enfoques interseccionales de género, otros enfoques diferenciales, de curso de vida y sostenibilidad. Además, busca transformar la economía de Colombia para la diversificación productiva y exportadora mediante el impulso de programas de apoyo al comercio exterior y la atracción de inversión sostenible.

Bioeconomía. El plan de bioeconomía adopta modelos basados en la innovación y el conocimiento, con enfoque en la circularidad y encadenamientos productivos en sectores como la agricultura, ganadería, pesca, farmacéutica, textil y turismo. Se promoverán prácticas sostenibles en la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, y se adoptará la Ley de Agroecología para aumentar la productividad del suelo, reducir la degradación ambiental y aumentar la resiliencia climática. Además, se implementarán modelos de negocios inclusivos y con enfoque de circularidad en la producción de bioproductos, se formulará la Política Nacional de Producción y Consumo Responsable, se implementará una economía circular y se presentará la Ley de Gestión Integral de Residuos.

Desarrollo forestal. El plan establece la creación de una Agencia que impulse la restauración, la economía forestal y controle la deforestación, motor principal del cambio climático en territorios continentales y marino-costeros. Esta agencia también apoyará la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, prestará el servicio de extensión forestal y desarrollará cadenas de valor de productos maderables y no maderables, basados en investigación y manejo sostenible, para desarrollar el Servicio Nacional Forestal y de la Biodiversidad.

Desarrollo sostenible

Conservación. El plan propone un programa de conservación y restauración de la naturaleza en Colombia, con el objetivo de detener la deforestación y evitar la alteración de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, y avanzar en su restauración. Se enfoca en implementar medidas para frenar la deforestación en la Amazonia y los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), restaurar participativamente los ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas, fortalecer el monitoreo y verificación de proyectos implementados, promover estrategias complementarias de conservación, ampliar la superficie protegida y fortalecer los bancos de germoplasma. Además, se busca transformar el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, y catalizar la “Justicia ambiental y gobernanza inclusiva” y “el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial”.

Transformación de la economía en un marco de sostenibilidad. El plan busca llevar a Colombia hacia una economía sostenible y convertirla en una potencia mundial de la vida. Se enfoca en la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la transición hacia una matriz energética verde, la reindustrialización basada en la bioeconomía, y la inclusión social y productiva en un marco de competitividad compatible con la descarbonización. Se destaca la importancia de cambios sustantivos en los modos de producción y consumo, así como la necesidad de abordar la brecha de financiamiento climático y fortalecer la conciencia sobre el valor intergeneracional en la toma de decisiones financieras.

Ordenamiento en torno al agua. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia destaca la importancia del ordenamiento territorial en torno al agua y la justicia ambiental para proteger y democratizar su acceso y uso, manejar el riesgo de desastres y desarrollar infraestructura funcional y servicios con impacto regional. Se enfatiza la participación de la población y la necesidad de ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales en el diseño y aplicación de los diferentes instrumentos. Se describen seis pilares y catalizadores para lograr la transformación en el ordenamiento territorial y hacer de Colombia una potencia mundial de vida, incluyendo la consolidación de la base natural, cultural y arqueológica del territorio, la gestión integral del agua, la organización de la forma en que las personas se localizan y apropian el territorio, la articulación de los planes de ordenamiento territorial y la actualización e implementación de instrumentos de planificación.

Territorialidades

Campesinado. Se busca caracterizar al campesinado en términos territoriales, culturales, productivos y organizativos. Se proponen medidas en cuatro áreas: tierra y territorialidades campesinas, educación con pertinencia para la población campesina, economía campesina y mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución. En términos de tierra, se busca impulsar el desarrollo de figuras de territorialidad campesina, fortalecer la formalización y adjudicación de la propiedad en áreas rurales y desarrollar estrategias para el acceso integral y sostenible a la tierra. En educación, se garantizará el derecho a la educación en la ruralidad y se implementarán acciones para erradicar el analfabetismo y fortalecer la formación docente. En la economía campesina, se buscará fortalecer la economía popular y comunitaria,

incentivando la práctica de la agroecología y la pesca y acuicultura sostenibles. También se busca una mayor participación del campesinado con el fortalecimiento de las asociaciones campesinas y agropecuarias, y se propone facilitar la participación efectiva en la toma de decisiones y garantizar los derechos de las organizaciones y movimientos sociales. En resumen, la propuesta busca mejorar la situación del campesinado en Colombia a través de medidas que procuran fortalecer sus derechos y mejorar sus condiciones económicas y sociales.

Comunidades étnicas. El plan enfatiza la importancia de fortalecer las territorialidades étnicas, el reconocimiento y el fortalecimiento de sus economías propias y saberes ancestrales. También se destaca la necesidad de valorar y compensar justamente los impactos socioculturales y ambientales en las comunidades en proyectos de energía renovable, y fortalecer los sistemas propios en salud, educación, gobierno y saneamiento básico. Adicionalmente, se destaca la importancia de adecuar las instituciones hacia la interlocución con pueblos y comunidades étnicas como herramienta efectiva en la materialización de sus derechos.

Sociedad de derechos

Seguridad humana. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia prioriza la seguridad humana y establece la creación de un sistema de protección social universal, infraestructura física y de datos, la protección de la vida y el control institucional de los territorios como prerrequisitos para el bienestar social, económico, cultural, ambiental y político de la población. Además, busca garantizar el acceso a servicios esenciales en salud, educación y agua, y promover la inclusión productiva a través de la economía popular y cooperativa.

Sociedad de conocimiento

Información, conocimiento y transición digital. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia propone la implementación de un Programa de Datos Básicos y una estrategia de portabilidad de datos para fortalecer el empoderamiento de las personas sobre sus datos y mejorar la prestación de servicios públicos. Además, se busca mejorar la conectividad digital en Colombia y asegurar el acceso y uso de las tecnologías digitales como un derecho y no un privilegio, con una estrategia de conectividad nacional y regional focalizada para llevar conectividad a las zonas que no cuentan con el servicio. También se propone una estrategia de alfabetización y apropiación digital para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología. El plan se centra en democratizar el conocimiento mediante la protección de los conocimientos tradicionales, el reconocimiento y el uso responsable de los derechos de propiedad intelectual. Además, se busca fomentar la apropiación social del conocimiento, la ciencia abierta, la innovación y la transformación productiva a nivel individual y social. También se brindará apoyo a los creadores en la gestión de los derechos de autor y conexos.

Política exterior

Internacionalización. La política de internacionalización sostenible implementada por el Estado colombiano tiene como objetivo la transición de una economía extractiva a una basada en el conocimiento y el desarrollo. Se enfoca en la atracción de inversión con transferencia tecnológica, la articulación con cadenas regionales y globales de valor, el fortalecimiento de las capacidades humanas y la transformación productiva para el desarrollo sostenible. También busca consolidar la integración con América Latina y el Caribe a través de relaciones bilaterales, mecanismos de integración existentes y la construcción de corredores económicos que permitan la integración física, económica y el transporte multimodal. Además, se desarrollará una estrategia de aproximación e integración económica con Asia para lograr que los países emergentes de ese continente sean socios estratégicos de Colombia en su proceso de transición energética, reindustrialización sostenible, sofisticación del aparato productivo e internacionalización.

Posicionamiento regional de Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone una nueva estrategia de inserción de Colombia en el mundo, aprovechando su diversidad geográfica y cultural para aumentar su capacidad de influencia en diferentes espacios regionales y globales. La estrategia se basa en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, así como en la necesidad de profundizar relaciones con actores estatales y no estatales. El plan se refiere a la región del Caribe, la región del Pacífico, la cordillera de los Andes, la región amazónica y la Orinoquia como espacios donde Colombia puede interactuar con diferentes actores y desempeñar un papel central en la búsqueda de soluciones colectivas para la protección de estas zonas estratégicas para la humanidad.

Breve contexto del sector rural y marco de desafíos

El sector agropecuario y rural en Colombia ha sido sujeto de distintos debates a lo largo de la historia del país. Un país con la estructura económica como la colombiana requiere de la agricultura como eje fundamental de su desarrollo. La estructura de inequitativa en la tenencia y usos de la tierra ha sido transversal a la historia del país, desencadenando problemas tan graves como la violencia y el conflicto armado.

Entre las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Gustavo Petro están las asociadas con el sector agropecuario y las relacionadas con el punto 1 del Acuerdo de Paz (Reforma Rural Integral). La real implementación de la Reforma Rural Integral permitirá contribuir a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Dicha reforma desde su formulación pretende erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

De los seis puntos del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, según el SIPO (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto), el Punto 1 (Reforma Rural Integral, RRI) es el tercero más rezagado con un 68,33% de avance para el 2023. De los nueve pilares que lo conforman, se observa que los que presentan mayores atrasos son: “Desarrollo social: salud” (20,07%), “Desarrollo social: vivienda y agua potable” (43,91%) y “Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral” (51,79%).

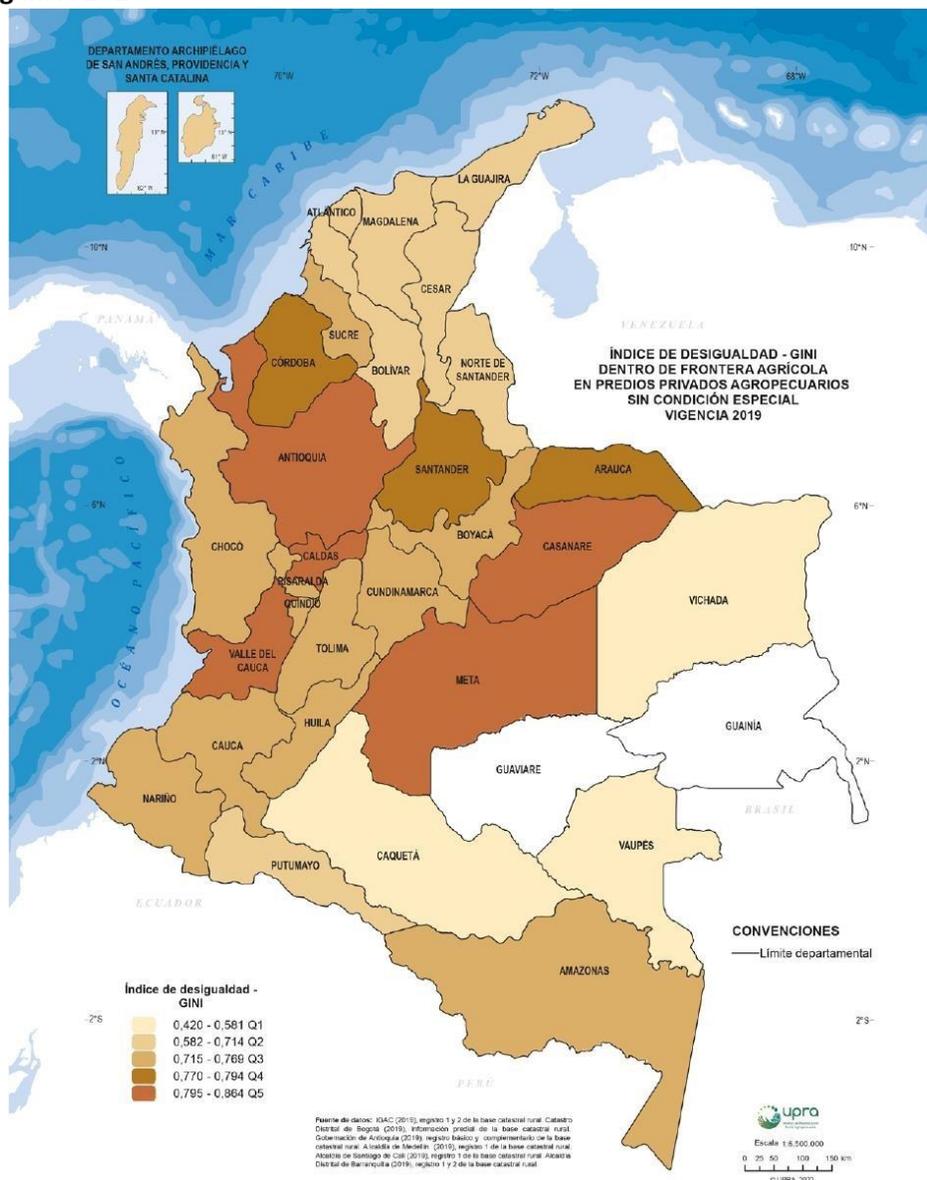
Dicho rezago viene jalonado principalmente por la lenta y aislada puesta en marcha de los Planes Nacionales Sectoriales de la RRI y los PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). Sin embargo, tal y como se sustenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, puntos como el bajo cumplimiento de metas de acceso y formalización de la tierra, los escasos avances del catastro multipropósito, rezagos en términos de infraestructura de las zonas rurales (vivienda, riego, drenaje) y la no adopción del Plan Nacional de Salud Rural complementan ese panorama de atraso en la implementación, situación claramente heredada de anteriores gobiernos.

El problema de la tierra en Colombia

Según la UPRA, Colombia posee 114.074.970 hectáreas de área continental, de las cuáles 39.600.143 (que corresponden al 34,7%) son consideradas Frontera Agrícola (FA), es decir, pueden ser usadas con vocación agropecuaria.

En términos de la tenencia e informalidad en la propiedad de la tierra existe un sobrediagnóstico en Colombia, por lo que no es casualidad la pertinencia y urgencia dada a la reforma agraria.

Índice de GINI por departamento (predios privados agropecuarios sin condición especial) – Vigencia 2019



Fuente: UPRA, 2023.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014, la concentración de la tenencia de la tierra mostraba que fincas que ocupaban un tamaño mayor a 500 hectáreas (0,4% del total nacional) detentaban 67,6% de la tierra productiva del país. Indicadores como el Gini de concentración de tierras muestran a Colombia como uno de los países más desiguales del mundo. Para el año 2019, Colombia poseía un índice de Gini de la tierra de 0,86, y a nivel departamental sobresalían los casos de Meta (0,864), Valle del Cauca (0,848) y Antioquia (0,833). De lo anterior, de acuerdo con estudios de la UPRA, resulta alarmante que solo tres de las veintiocho entidades territoriales analizadas se encuentran en un nivel de desigualdad medio, mientras que el resto están por encima de 0,6.

Además, para el año 2020 Colombia contaba con 52% de los predios en informalidad, registrando un muy leve avance desde la estimación para el año 2019, cuando registró 52,7% en la informalidad en la tenencia de la tierra. Según la UPRA, si se observa la desigualdad a nivel departamental, se tiene que los departamentos que lideran dicha informalidad son Putumayo (69,07%), Bolívar (68,71%), Norte de Santander (65,61%), Boyacá (58,02%) y San Andrés y Providencia (52,75%), seguidos de Guainía, Casanare y Cundinamarca.

Es por fenómenos estructurales como la informalidad y por la amplia desigualdad en el uso de la tierra en el país que se requiere implementar no solo la RRI, sino avanzar en la reforma agraria en núcleos definidos en el país, implementar el catastro multipropósito y buscar consolidar una gobernanza del territorio que incluya a los actores más rezagados en la participación como son el campesinado y las comunidades étnicas.

De igual manera, tanto en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz como en la coordinación interinstitucional y el diálogo social con diferentes actores en los territorios, está el desafío de atender a problemáticas como la deforestación, la transformación avasalladora de los ecosistemas y la influencia de economías ilegales. En tales propósitos brindar acceso y formalización a comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas resulta prioritario para dar bienestar a los habitantes del campo y sentar las bases de mayor productividad y sostenibilidad en materia ambiental y social.

Producción en el sector rural

En las últimas décadas, productos como el café, las flores, el banano y el azúcar han representado más del 60% de las exportaciones de productos agrícolas al exterior, sin dejar de lado, el aguacate tipo Hass y el cacao, lo cual ha representado una oferta exportadora escasamente diversificada, situación que se diagnostica en factores como baja competitividad y carencia de adecuado apoyo estatal.

En la actualidad, las exportaciones de bienes agropecuarios corresponden a un 21% del total de exportaciones del país, estando levemente por encima del sector manufacturero (20% en lo que lleva del 2023), pero a menos de la mitad de las que han predominado históricamente: combustibles e industrias extractivas (52%). Respecto al año 2021, las exportaciones agropecuarias aumentaron un 22,4% para el año 2022, representando un aumento en la mayoría de los productos, exceptuando las carnes, que disminuyó un 23%, los productos lácteos y huevos de aves, disminuyendo en un 19% respecto al 2021, al igual que el tabaco (-47%). Los productos que vieron un aumento significativo en la exportación para los años mencionados son aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (149%) y animales vivos (99%), según datos obtenidos del DANE.

Sin embargo, desde el año anterior y en lo que lleva del año 2023, se ha venido dando una disminución significativa de la producción y exportación de algunos bienes representativos de la canasta exportadora como el café y el banano. En el caso del café, la variación interanual de sus exportaciones en volumen ha disminuido todos los meses desde julio del 2022 (-13%). Esto, según la Federación Nacional de Cafeteros, se debe al cambio climático y grandes precipitaciones que hace que el cultivo tenga condiciones más difíciles. Por el lado del banano, además de las condiciones climáticas, el costo de fertilizantes y la sobreoferta del producto que se ha dado debido al conflicto en Rusia y Ucrania también ha dificultado los precios de este y los ingresos del sector. Para el año 2022, la Asociación de Bananeros de Colombia reportó una disminución de 2,7% en volumen frente a las cantidades exportadas en el 2021.

No se trata solo de producir más, es necesario contemplar otros determinantes del sector. Por un lado, es conveniente considerar la estrecha relación que tiene la agricultura con el cambio climático y el efecto bumerang que representa para el sector debido a amenazas como sequías, inundaciones y afectaciones a las vías

secundarias y terciarias. En este escenario de riesgos sistémicos, resulta preocupante la situación que han vivido muchos productores de alimentos como caña panelera, papa, aguacate, yuca, cacao y café, entre otros, que se han visto afectados de manera reiterada por los efectos del clima. Esto desmejora la calidad del producto y genera amenazas fitosanitarias y zoonositarias que afectan la rentabilidad y productividad de los sectores agrícolas y pecuarios. En tal sentido, resulta fundamental que se diseñen mecanismos de aseguramiento para proteger a la producción nacional de múltiples riesgos y transformar las condiciones en que se fundan conceptos como el de competitividad.

El tipo de relación que tienen países periféricos como Colombia con el comercio exterior implica graves desajustes a nivel macroeconómico y con impacto sectoriales. Conviene citar el caso del costo de los insumos. El precio de los insumos incide directamente en lo que pagan los consumidores finales, y en las ganancias de los productores.

En este orden, es importante transformar la producción agrícola del país hacia una más sostenible. No únicamente por contribuir a la lucha contra el cambio climático, sino que también se vuelve una necesidad para garantizar mayor rentabilidad y condiciones de bienestar en las distintas formas de producción existentes en la ruralidad, desde las economías campesinas, familiares y asociativas hasta las medianas y grandes empresas.

En tal apuesta será necesario implementar la reforma agraria, cumplir con la RRI y construir bienes públicos necesarios para el despegue de la producción. Los bienes públicos van desde la construcción de infraestructura hasta la extensión, vigilancia y control. En materia de infraestructura, por ejemplo, los distritos de riego que permiten conducir y distribuir volúmenes de agua de manera adecuada, apenas cubren poco más de 10% del territorio nacional, siendo excluidos de este tipo de bienes la mayor parte de los productores del país.

Balance socioeconómico adverso

El campo colombiano ha sido históricamente relegado en términos de garantía de derechos sociales. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que describe cualitativamente las condiciones de vida de las personas en el país, ha disminuido en los centros poblados y rural disperso en los últimos años, pasando de un 34,5% en el 2019 a 31,1% en 2021 y 27,3% en el 2022. Sin embargo, la tarea para generar condiciones de arraigo y construcción de planes de vida de largo plazo en el sector rural implicará una agenda de garantía de derechos a cargo del Estado de gran magnitud. La entrada en operación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural es la forma de organización y coordinación más adecuada para tal fin.

Por otro lado, es importante para el sector agropecuario garantizar condiciones de vida dignas con unas condiciones laborales adecuadas, tanto para hombres como para mujeres. Para el trimestre de abril a junio del 2023, había un total de 4.816 personas empleadas que hacen parte de centros poblados y rural disperso y representan una tasa de ocupación de 57,1%, mientras que a nivel nacional es de 22.787 personas con una tasa de ocupación de 57,7%. Sin embargo, la principal diferencia del empleo rural radica en los niveles de empleo por género, pues los hombres a nivel nacional (rural y urbano) poseen una tasa de ocupación de 71,3% contrastada con las mujeres, la cual es de 46,4%, casi 25 puntos porcentuales de diferencia. Una de las apuestas del PND es avanzar hacia un campo más igualitario en condiciones y oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

Es importante recalcar no solo las condiciones socioeconómicas de los habitantes históricos del campo, también de la carencia de participación política que como sujetos han tenido a lo largo de la historia del país. A agosto de 2023 se logró una victoria del campesinado al reconocerse como un sujeto de derechos con garantía plena en la Constitución Política. Sin embargo, es importante materializar ese logro con mecanismos de acción intersectorial que permitan garantizar los diversos derechos para el campesinado, desde el acceso y

formalización de la propiedad hasta la armonización de sus entornos alrededor de la producción y la sustentabilidad.

Por último, existe una amplia brecha entre el financiamiento de la zona rural y zona rural dispersa frente las ciudades; se estima que, en 2017, el 87,2% de las personas que viven en ciudades y aglomeraciones tenía algún producto financiero mientras que en zonas rural y rural disperso el resultado era del 65,1% y 54,7% respectivamente (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, 2022)

Se han identificado pocos incentivos a la transformación productiva, con énfasis en el financiamiento individual y sin tener en cuenta los esquemas asociativos.

Las estimaciones de Finagro indican que solo el 26% de los productores agropecuarios acceden a crédito de fomento. Los datos del Censo Nacional Agropecuario 2014 indican que el 89% de los productores no solicitan crédito agropecuario (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2014), lo cual pone de presente la baja cobertura de los servicios financieros agropecuarios

Estructura del plan sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2022 – 2026

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural de Colombia 2022 - 2026 es un documento que establece una visión estratégica basada en el cambio. El cambio implica la transformación de lo existente, por tal motivo los objetivos estratégicos consideran la acción de la política en el horizonte de tiempo definido por la planeación a corto plazo, pero con la intención de continuidad de sus efectos en el mediano y largo plazo

Las tres transformaciones que guían la planeación estratégica del plan sectorial, y que se articulan con los fundamentos y desafíos de política dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo son: inclusión con justicia social y económica, economía rural productiva y sostenible, y territorios rurales en armonía con la vida.

En coherencia con estas transformaciones se establecen líneas estratégicas y acciones de transformación, que son la materialización de la política pública, siendo necesarios para su ejecución instrumentos como el Sistema Nacional de Reforma Agraria y el fortalecimiento y coordinación interinstitucional.

En síntesis, el Plan Sectorial impulsará las tres transformaciones aplicando un modelo de intervención que permitirá que el sector contribuya efectivamente a logro de las metas y propósitos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableciendo un marco de acción estratégico para la intervención estatal en pro del desarrollo rural y en superación de legados e inercias de tipo institucional. Dentro de cada transformación se presentan Líneas estratégicas y acciones de transformación, que deberán asumir las diferentes entidades del sector para contribuir a las transformaciones propuestas.

Los indicadores de seguimiento y metas propuestas se incluyen al final de cada transformación, organizados según la Línea estratégica a los que corresponden.

Importancia de considerar un proceso de transición

La transición de un modelo de desarrollo a otro implica un cambio profundo en la manera en que se entiende y se gestiona el desarrollo económico, social y ambiental de un país. En general, se trata de un proceso gradual y complejo que implica la revisión y reorientación de las políticas públicas, los sistemas de producción, el uso de los recursos naturales, la organización social y la cultura.

El Plan Nacional de Desarrollo propone un conjunto de transformaciones de carácter paradigmático y disruptivo que expresa el hecho de que es la primera vez que el país tiene un gobierno de tendencia política progresista de izquierda. Entre ellos se destaca un modelo de política pública post-neoliberal; la descarbonización de la economía dejando atrás su base extractiva por una productiva; el ajuste en la matriz energética priorizando las energías renovables; dar prioridad a una economía de alta productividad, entendida por su capacidad de generar riqueza, distribución con justicia y preservación del patrimonio natural; asigna al cambio climático un papel determinante en las prioridades de ordenamiento y planeación estratégica; impulsa un modelo de Estado basado en misiones (en particular se destacan entre las prioridades de la agenda de ciencia tecnología e investigación, bioeconomía, derecho humano a la alimentación, paz y ciudadanía y la innovación agropecuaria, art. 226 de la Ley 2294 de 2023 y bases del Plan Nacional de Desarrollo); concibe el desarrollo social sobre el principio de derechos; y se propone un papel del Estado proactivo generador de nuevas economías y oportunidades de desarrollo.

La transición se produce como respuesta a las limitaciones, desequilibrios y crisis del modelo anterior. En este sentido, implica la superación de modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de recursos naturales, la exclusión social y la concentración del poder económico y político en pocas manos.

La transición hacia un nuevo modelo de desarrollo implica la construcción de una nueva visión de futuro, en la que se reconoce la importancia de la equidad, la sostenibilidad ambiental y la diversidad cultural. En este sentido, se trata de una oportunidad para la creación de un modelo de desarrollo más justo y sostenible, en el que se promueva la participación de la sociedad en la toma de decisiones y se fomente la innovación y la creatividad.

La transición de un modelo de desarrollo a otro es un proceso que requiere de un fuerte liderazgo político, una amplia coalición de actores sociales, una buena planificación y gestión de los recursos, así como una evaluación constante de los resultados y la adaptación a los cambios y contingencias del entorno. Sin embargo, la transición a un nuevo modelo de desarrollo puede ser una oportunidad para avanzar hacia una sociedad más justa, próspera y sostenible.

La transición de un paradigma a otro es un proceso de cambio fundamental que implica una transformación en la forma en que se comprenden y abordan determinados problemas o cuestiones en un campo específico. En general, se trata de un proceso que involucra la superación de un marco conceptual y teórico dominante, y la adopción de un nuevo enfoque que permita abordar los desafíos y problemas existentes de manera más efectiva y adecuada.

Esta transición de paradigmas puede ser impulsada por una serie de factores, tales como avances tecnológicos, cambios en las condiciones económicas y sociales, nuevas demandas de la sociedad, y nuevas percepciones y enfoques teóricos. En el campo del desarrollo, por ejemplo, la transición de un paradigma basado en el crecimiento económico a cualquier costo, a otro centrado en el desarrollo sostenible y la justicia social, es un proceso que requiere cambios significativos en la forma en que se abordan las políticas y estrategias de desarrollo.

La transición de paradigmas involucra a múltiples actores e instituciones. Puede ser un proceso conflictivo, ya que las perspectivas y enfoques dominantes a menudo tienen intereses y recursos políticos y económicos que pueden verse afectados por el cambio.

Para adelantar el proceso de transición que se requiere para la implementación del presente Plan Sectorial se deben tener las siguientes consideraciones, entre otras:

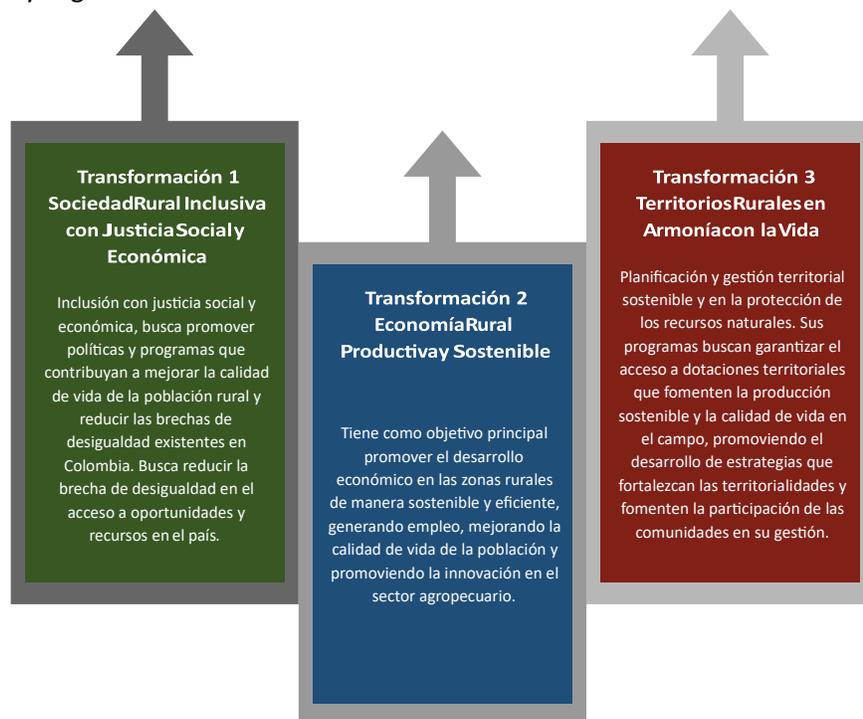
- **Liderazgo fuerte:** Se requiere un liderazgo sólido, coherente, creíble y proactivo que alimente las esperanzas y disipe el escepticismo; que tenga la posibilidad de convocar, movilizar, dirigir y exigir el cumplimiento de la ruta del cambio.
- **Planificación cuidadosa:** se deben elaborar planes detallados que contemplen los cambios necesarios y se establezcan plazos realistas para su implementación. La planificación también debe incluir medidas de contingencia para abordar posibles obstáculos o imprevistos.
- **Comunicación clara:** es esencial mantener una comunicación clara y abierta con todas las partes interesadas durante todo el proceso de transición. Esto incluye a los miembros de la comunidad, los líderes políticos, los funcionarios del gobierno y las empresas afectadas.
- **Participación de los actores:** involucrar a la comunidad en el proceso de transición puede ayudar a garantizar que las necesidades y preocupaciones locales se tengan en cuenta. Esto puede incluir la realización de consultas y la organización de reuniones informativas para explicar los cambios y escuchar las inquietudes de la comunidad.
- **Formación y capacitación:** se debe ofrecer formación y capacitación para asegurar que los líderes locales, los funcionarios del gobierno y las empresas estén preparados para adaptarse al nuevo modelo. Esto puede incluir cursos de capacitación sobre las nuevas políticas, programas de formación para nuevas habilidades y la asistencia técnica para las empresas.
- **Evaluación y seguimiento:** es importante llevar a cabo una evaluación y seguimiento continuos del proceso de transición para asegurarse de que se están logrando los objetivos deseados y abordar cualquier problema o desafío que surja.
- **Gestión de riesgos:** se deben identificar y gestionar los riesgos asociados con el proceso de transición, como la resistencia al cambio, la pérdida de información o la interrupción de los servicios críticos. Esto puede incluir la implementación de medidas de contingencia y la realización de pruebas piloto para reducir el riesgo de problemas en el proceso de transición.

Tres transformaciones

Debido a la naturaleza de nuestra forma de acumulación de capital heredada, fundada en la inserción particular de Colombia en la división internacional del trabajo y a la naturaleza subordinada en materia tecnológica, cultural y financiera, las transformaciones representan acciones con liderazgo estatal y con armonía privada y popular para conseguir impactos de mediano y largo plazo, en una nueva senda de desarrollo económico que permita superar la concentración económica y política del poder, el carácter extractivo del modelo económico y la disciplina de sus condicionantes histórico-estructurales bajo distintas formas de violencia. Estos cambios pueden estar relacionados con la transformación de estructuras, procesos, sistemas o prácticas en una determinada área de intervención.

Así, las transformaciones son acciones de carácter dinámico que, aunadas a otros procesos de cambio en distintos sectores económicos y sociales, permite corroer los fundamentos de un modelo económico y político con raíces históricas fundado en la desigualdad y la violencia, fenómenos que son palmarios en el caso de las áreas rurales.

El Plan Sectorial define tres transformaciones, las cuales apuntan a tres desafíos comunes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y que representan propuestas para alterar al *statu quo* en materia económica, social y civilizatoria, en relación con el cambio climático. Así, la primera transformación tiene un énfasis distributivo concebido desde la justicia social; la segunda trata de la dimensión productiva, procurando superar legados extractivistas y de carencia de reconocimiento de generación de valor en distintas formas productivas; y la tercera pretende hacer compatible las dos anteriores, concibiendo la acción humana y la naturaleza de sus instituciones, poniendo en el centro la protección y defensa de la vida. Para la puesta en marcha de estas transformaciones, se proponen en cada una líneas estratégicas y acción de transformación concretas que serán objeto de medición y seguimiento.



Fuente: Elaboración propia.

Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica

Cambiar las tendencias que impiden una sociedad rural equitativa y próspera, donde todos tengan la oportunidad de participar en el desarrollo sostenible, en su construcción y en el acceso a sus beneficios.

Objetivo de la transformación

La transformación 1 de este Plan Sectorial se enfoca en la inclusión con justicia social y económica, y busca promover políticas y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural y reducir las brechas de desigualdad existentes en Colombia. Busca reducir la brecha de desigualdad en el acceso a oportunidades y recursos en Colombia y, para lograrlo, enfatiza en la promoción y materialización de la reforma agraria integral, así como en la garantía de los derechos económicos y sociales de las poblaciones rurales, particularmente las comunidades étnicas y campesinas.

Línea estratégica: Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)

La desigualdad en la tenencia de la tierra y la informalidad en los derechos de propiedad representan trazos estructurales del tipo de capitalismo anclado en la historia de Colombia, por tanto, transformar la estructura agraria del país, además de obedecer a un mandato constitucional que determina la responsabilidad social y ecológica de la propiedad, garantiza la superación de un condicionante estructural. En ese sentido, la línea estratégica busca el acceso democrático a la tierra, su aprovechamiento óptimo en materia productiva, la densificación de la frontera agrícola y el desarrollo rural, buscando el fortalecimiento de la economía campesina para hacerla productiva, justa y soberana.

A su vez se pretende la garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y el acceso y garantía efectiva de derechos sociales a la población rural en general.

Objetivo general

Cumplir con el objetivo central de la Ley 160 de 1994 sobre reforma agraria y economía campesina de Colombia, que es promover la redistribución de la tierra, la formalización de la propiedad privada y la modernización del sector rural para mejorar la calidad de vida de los campesinos y garantizar la seguridad alimentaria del país. La ley busca establecer un nuevo modelo de desarrollo rural basado en la justicia social, la equidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, fomentando la participación activa de los campesinos en la gestión y el control de sus recursos naturales y económicos. Además, la ley busca promover la economía campesina y la diversificación productiva, impulsando el desarrollo de pequeñas y medianas empresas rurales y la creación de empleo en las zonas rurales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51, 52 y 61 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, la reforma agraria será materializada mediante el mecanismo del sistema nacional de reforma agraria y de desarrollo rural, instancia que procurará el efectivo goce de derechos de las comunidades étnicas y campesinas; a su vez, la

reforma agraria deberá adelantarse de manera prioritaria, progresiva y articulada en los Núcleos Territoriales, que serán definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En relación con las comunidades étnicas, varios subsistemas propenden por la garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y campesinas como son la delimitación, ampliación y saneamiento de sus territorios.

Objetivos específicos

- Materializar atribuciones y objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, en particular lo que compete a acceso a tierras y a derechos territoriales, así como el estímulo a las economías campesinas y economías propias de comunidades étnicas.
- Facilitar el acceso a factores productivos de manera oportuna y simultánea, fomentando el crecimiento económico y la equidad en el sector rural.
- Fomentar la asociatividad solidaria, promoviendo la colaboración entre diferentes actores del sector rural y contribuyendo al fortalecimiento de las comunidades locales.
- Impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en el sector rural, expandiendo habilidades y potenciando la seguridad humana,
- Materializar el acceso y formalización de la propiedad, así como la coordinación institucional para optimizar la formalización y el uso sostenible del territorio.
- Profundizar y acelerar la política de restitución de tierras, dando cumplimiento de manera integral a las órdenes establecidas por los jueces de restitución.

Acción de transformación: Acceso y formalización de la propiedad de la tierra

Promover el acceso y la formalización de la propiedad de la tierra en áreas rurales, mejorando la coordinación institucional y la implementación de políticas y procedimientos de reforma agraria, titulación, restitución y adquisición de tierras, con el fin de garantizar la seguridad jurídica, el uso sostenible de los recursos y la equidad en la distribución de la tierra en el país.

En tal proceso, serán fundamentales la caracterización y priorización de la política de reforma agraria, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, teniendo como principales escenarios territoriales de transformación los núcleos territoriales. No obstante, esta acción transformadora, tendrá efectos en todo el territorio nacional.

Actividades prioritarias

- Diseñar e implementar políticas y procedimientos claros y eficaces para activar y alimentar el Fondo de tierras con sus diferentes fuentes, promover la adjudicación y formalización de la propiedad, y la restitución de tierras. Se debe contemplar la garantía de los derechos y seguridad jurídica sobre la tierra para las juventudes rurales y otras poblaciones
- Emitir lineamientos para las autoridades competentes, con el fin de generar un plan de priorización para el desarrollo de procesos de regularización de la propiedad que incluya adjudicación, formalización, resolución de los procesos agrarios, y otras acciones misionales, especialmente en los núcleos de reforma agraria.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación esta acción en las áreas priorizadas.
- Capacitar y sensibilizar a la población rural sobre la importancia de la formalización de la propiedad de la tierra y los mecanismos para ello con enfoque diferencial, de género e intergeneracional.
- Establecer mecanismos de diálogo y acuerdo para la resolución de conflictos de tierra.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en tierras formalizadas.

- Articular los mecanismos de compra y distribución de tierras con la promoción del uso eficiente del suelo y la mayor productividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias, desarrollando estrategias como la Misión de Ganadería Sostenible.
- Priorizar el acceso y formalización de tierras comunidades campesinas en núcleos de reforma agraria definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enmarcado en el Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios del Sistema Nacional de Reforma Agraria.

Resultados esperados

- Mayor seguridad jurídica en la propiedad de la tierra.
- Mayor equidad en la distribución de la tierra en el país.
- Reducción de los conflictos por la tierra y el territorio.
- Mejora en la situación socioeconómica y productiva de las comunidades campesinas.
- Desarrollo de capacidades productivas en tierras formalizadas.
- Mayor producción de alimentos en áreas priorizadas y disminución en indicadores socioeconómicos como pobreza y desigualdad.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia Nacional de Tierras	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES SAE, URT, ADR

Acción de transformación: Garantía de acceso a activos productivos

Facilitar el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como irrigación, maquinaria, herramientas, financiamiento, tecnología y capacitación, para potenciar el desarrollo económico de comunidades y emprendedores, la industrialización de la producción agropecuaria, y así contribuir al crecimiento sostenible e inclusivo en todas las regiones del país.

Actividades prioritarias

- Identificación de las necesidades y demandas de comunidades para el acceso a factores productivos distintos a la tierra.
- Apoyo en procesos de selección y adquisición de maquinarias, herramientas, tecnología y capacitación en áreas priorizadas para las reforma agraria.
- Establecimiento de mecanismos de financiamiento adecuados para el acceso a los factores productivos.
- Priorización de áreas para la realización de proyectos de irrigación, especialmente de mecanismos intraprediales, alternativos y en los núcleos de reforma agraria.
- Implementación de prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales.
- Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y monitoreo del proyecto.

Resultados esperados

- Aumento en la proporción de emprendedores y comunidades rurales que tienen acceso a factores productivos.
- Mejora en la calidad de los factores productivos y aumento en la productividad y rentabilidad de los negocios.
- Aumento del ingreso per cápita y de la tasa de crecimiento económico en las comunidades.
- Disminución de los choques en materia socioeconómica de la población rural.
- Aumento en la proporción de comunidades que tienen acceso al financiamiento y mejora en el acceso al crédito.
- Implementación de prácticas sostenibles que generan un impacto sostenible a largo plazo en las comunidades y emprendedores.
- Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y monitoreo del proyecto, lo que aumenta la capacidad de organización y participación ciudadana en el tiempo.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT, AUNAP, AGROSAVIA, SENA, FINAGRO, BANCO AGRARIO

Acción de transformación: Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas

Garantizar la delimitación, saneamiento, reestructuración y ampliación de territorios colectivos de comunidades étnicas, así como la creación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), la puesta en marcha de planes de desarrollo en las ZRC existentes y de otras figuras de territorialidad campesina.

Esta garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y la promoción e impulso de la organización campesina en ZRC, además de proteger derechos fundamentales de las comunidades, también permiten la sinergia con otros objetivos como la protección de la vida, la biodiversidad y la base de impulso de la producción en formas asociativas.

Actividades prioritarias

- Definir en colaboración con las entidades competentes un cronograma de acciones para atender a procesos relacionados con la garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas.
- Priorizar la atención de necesidades y requerimientos para el impulso y organización de alianzas público populares con comunidades étnicas en desarrollo de economías propias.
- Impulsar la constitución de nuevas ZRC y otras territorialidades campesinas.
- Fortalecer la atención a las demandas de las ZRC constituidas para materializar planes de desarrollo en sus territorios.

- Reglamentar la Ley 70 de 1993 y elaborar un plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades negras, raizales y palenqueras.
- Plantear mecanismos para resolver conflictos interétnicos e interculturales de manera pacífica y garantizando los derechos de las partes involucradas.

Resultados esperados

- Descongestión de procesos relacionados con demandas de comunidades étnicas en relación con resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras, raizales y palenqueras.
- Reconocimiento e impulso de asociaciones público-populares para la satisfacción de necesidades propias de las comunidades, en coherencia con lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de Desarrollo.
- Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y la satisfacción de propósitos de las comunidades campesinas en ZRC constituidas mediante el impulso de los planes de desarrollo.
- Atención y cumplimiento de las disposiciones legales sobre derechos de las comunidades afrocolombianas establecidos en las Ley 70 de 1993.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT

Línea Estratégica: Asociatividad y emprendimiento rural

Impulsar la generación de valor en diferentes formas de producción (economías campesinas, economías propias de comunidades étnicas, formas asociativas propias de la economía social y solidaria, pequeñas y medianas empresas, entre otras) mediante el estímulo a la producción y el desarrollo de capacidades empresariales y de organización, tanto de unidades empresariales de diverso tamaño como bajo modelos asociativos (de economía social y solidaria y de economías populares y comunitarias) de emprendimiento en el espacio rural que propendan por la sostenibilidad socioeconómica y ambiental, la soberanía alimentaria, la agregación de valor en actividades económicas rurales y la construcción de paz a nivel territorial.

Objetivo general

Crear un ecosistema colaborativo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para fomentar emprendimientos asociativos en diversas escalas y bajo diferentes formas de producción que permitan el despegue de ideas y modelos de negocio en áreas rurales y el fortalecimiento del sector empresarial existente. Sin embargo, debido a sus rezagos en materia organizativa y falta de reconocimiento a nivel económico, se tendrá un privilegio desde la política pública a formas asociativas y emprendimientos de pequeña y mediana escala que consideren actividades económicas relacionadas con la generación de valor mediante la industrialización, la sostenibilidad ambiental, la construcción de infraestructura básica a nivel territorial, la superación de los conflictos y la producción de alimentos.

Esta línea desarrollará principalmente dos acciones transformadoras: el fomento de la asociatividad rural y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento en actividades económicas con asiento en la ruralidad y que propendan por la industrialización, la sostenibilidad y la construcción de paz a nivel territorial.

Objetivos específicos

- Contribuir con el fomento del emprendimiento bajo diversas formas de producción y para diferentes escalas (con preferencia pequeña y mediana) que contribuyan en el desarrollo de su objeto social y actividades económicas a la búsqueda de la sostenibilidad ambiental, la superación de conflictos distributivos, la agregación de valor y la construcción de la paz territorial.
- Colaborar en el desarrollo de capacidades de los emprendimientos rurales, mejorando la participación de las unidades productivas agropecuarias, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en las compras públicas y consolidando el sistema de contratación pública.
- Impulsar la economía popular y comunitaria en el ámbito rural a través del fomento de la sostenibilidad y crecimiento de unidades económicas y formas de asociatividad, y apoyando la comercialización, los circuitos cortos, los mercados locales y las asociaciones público-populares. Facilitar el acceso a la información y financiamiento para la economía popular y comunitaria, promoviendo la inclusión financiera y la disponibilidad de información relevante para el desarrollo de unidades económicas en el sector rural.
- Fortalecer la formación, capacitación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la economía popular y comunitaria, brindando apoyo específico en áreas como el campo colombiano, los ecosistemas culturales y creativos, y la economía popular y comunitaria.
- Fomentar la colaboración entre el sector estatal, el sector privado y las economías populares y propias para el impulso de esquemas asociativos que permitan, entre otras, el impulso a la producción de alimentos, la industrialización de la producción agropecuaria, la construcción de infraestructura básica para el bienestar y la producción rural y el desarrollo de modelos de negocio sustentables en diversas regiones del país.
- Brindar condiciones institucionales para el desarrollo o impulso inicial de modelos de negocio de pequeña escala bajo esquemas asociativos (cooperativismo, asociatividad, entre otros) para fortalecer economías campesinas en sectores como turismo, agricultura, adición de valor en procesos agroindustriales y otros en transición a la sostenibilidad.
- Garantizar líneas especiales para el financiamiento de emprendimientos basados en economías propias y economías populares y comunitarias.
- Mejorar la productividad (real y potencial) de diversas formas de producción mediante la acción de la solidaridad y la búsqueda de objetivos comunes entre actores vulnerables en materia socioeconómica.

Acción de transformación: Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor

Fomentar la asociatividad solidaria en las comunidades rurales, promoviendo la creación y fortalecimiento de organizaciones, cooperativas y otras formas propias de la economía social y solidaria y de la economía popular que contribuyan al desarrollo socioeconómico local y regional, y al mismo tiempo, a la construcción de paz y cohesión social en el territorio

El fomento de la asociatividad, sin embargo, no significa el abandono o descuido de la agricultura empresarial capitalista (individual o colectiva), simplemente la intervención debe privilegiar estamentos vulnerables que en

desarrollo de procesos productivos solo pueden mantenerse mediante lazos solidarios y bajo objetivos que superan fines puramente económicos, como es el caso de la búsqueda de la creación o reconstitución de tejidos sociales afectados por la violencia.

Actividades prioritarias

- Contribuir en la identificación de necesidades y potencialidades de las comunidades rurales en términos de asociatividad y cooperativismo.
- Fomentar la capacitación a la población rural en temas de asociatividad, cooperativismo, liderazgo y gestión empresarial.
- Brindar asesoría técnica y financiera para la creación y fortalecimiento de organizaciones y cooperativas.
- Promover la participación activa de las mujeres y jóvenes en las organizaciones y cooperativas.
- Canalizar recursos de financiamiento para el impulso o fortalecimiento de formas asociativas en la ruralidad bajo diferentes formas de producción en esquemas asociativos o de aquellos propios de las economías populares y comunitarias.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las diferentes organizaciones y cooperativas del territorio.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto del proyecto en el territorio y en las organizaciones y cooperativas.
- Estimular asociaciones público-populares para el estímulo de la asociatividad y la resolución de necesidades básicas de las comunidades en sus territorios.

Resultados esperados

- Creación y/o fortalecimiento de organizaciones y cooperativas en diferentes zonas del país, privilegiando la producción de alimentos, la creación o consolidación de procesos agroindustriales en formas de producción campesinas y otras de baja escala, modelos de negocio basados en la sostenibilidad y aquellos que contribuyan a la construcción de la paz.
- Participación activa de la población rural en las organizaciones y cooperativas creadas o fortalecidas.
- Incremento en la capacidad productiva y/o en la calidad de vida de los miembros de las organizaciones, cooperativas, asociaciones y demás formas de economía social y solidaria o de economía popular y comunitaria que se consoliden a nivel territorial.
- Creación o fortalecimiento de un número determinado de empleos a través de las formas propias de economías social y solidaria y economías populares y comunitarias.
- Incremento en la productividad y/o rentabilidad de las actividades económicas impulsadas por las organizaciones y cooperativas.
- Impulso a esquemas asociativos propios de la economía popular y comunitaria mediante la concreción de alianzas con el sector público.
- Mayor satisfacción de los miembros de las organizaciones y cooperativas con respecto a los servicios y apoyos recibidos.
- Nivel de integración y colaboración entre las diferentes organizaciones y cooperativas del territorio.
- Contribución al desarrollo territorial y regional a través de la generación de externalidades positivas y/o impacto en la dinamización económica y social del territorio.

- Fortalecimiento institucional de las organizaciones y cooperativas, medido a través de aspectos como transparencia, rendición de cuentas, gobernanza, etc.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT – UNAP

Acción de transformación: Desarrollo de capacidades de emprendimiento

Fortalecer y expandir las capacidades de emprendimiento de los productores rurales a través de programas de formación, acceso a recursos y herramientas que potencien la seguridad humana, impulsando así el crecimiento económico y la generación de empleo en las comunidades.

Actividades prioritarias

- Contribuir en el diseño y formulación de programas de formación para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso a recursos y herramientas que potencien la seguridad humana y el crecimiento económico.
- Promover prácticas sostenibles y responsables en los emprendimientos.
- Promover la participación de las MiPymes rurales en procesos de contratación pública, y facilitar el acceso a información y herramientas para que puedan presentarse como proveedores de bienes y servicios.
- Generar espacios de encuentro entre las MiPymes rurales y las entidades estatales, con el fin de fomentar la colaboración y el establecimiento de alianzas estratégicas.
- Incentivar la asociatividad para el emprendimiento popular en comunidades campesinas en procesos de transición hacia la producción agroecológica, la adición de valor mediante la industrialización y el turismo sostenible.
- Aliar esfuerzos entre los sectores público, privado y de las economías populares para garantizar el impulso armonioso de emprendimientos de diversas escalas en las áreas rurales.

Resultados esperados

- Nuevos emprendimientos creados o consolidados como resultado del programa.
- Tasa de supervivencia de los emprendimientos creados después de un período de tiempo determinado (por ejemplo, 1 año, 3 años, 5 años).
- Incremento de empleos generados por los emprendimientos creados o consolidados.
- Aumento del ingreso promedio de los emprendedores que participaron en el programa.
- Porcentaje de emprendimientos creados que utilizan prácticas sostenibles o responsables.

- Porcentaje de emprendimientos creados liderados por mujeres rurales, jóvenes rurales, diversos, campesinos y étnicos y otros grupos de atención especial constitucional como personas con discapacidad.
- Nivel de satisfacción de los participantes del programa con respecto a la calidad y pertinencia de los contenidos y metodologías utilizadas.
- Número de alianzas estratégicas establecidas entre los emprendedores y otros actores relevantes del ecosistema emprendedor local o regional.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - AUNAP

Acción de transformación: Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales

Objetivo del proyecto

Promover el desarrollo y fortalecimiento de la economía popular mediante políticas públicas y apoyo integral a las unidades económicas y formas de asociatividad en el sector. Facilitar la inclusión financiera de las economías populares y comunitarias, el acceso a la información, la formación, y la comercialización en circuitos cortos y mercados locales. Fomentar la sostenibilidad y crecimiento de la economía popular en áreas rurales y ecosistemas culturales y creativos, garantizando la seguridad y protección social para sus participantes.

Acciones

- Contribuir a la identificación de unidades económicas y formas de asociatividad en el sector de la economía popular y comunitaria con incidencia en espacios rurales o urbanos.
- Apoyar procesos de capacitación y asistencia técnica a iniciativas, proyectos o asociaciones públicopopulares.
- Facilitar la inclusión financiera a través del acceso a servicios financieros, crédito y demás líneas de fomento a unidades campesinas o formas organizativas cubiertas bajo esquemas propios de la economía popular y comunitaria, con enfoques diferenciales para las juventudes rurales, mujeres rurales, grupos étnicos y campesinado.
- Proporcionar información y formación en temas relevantes para el fortalecimiento de las unidades económicas y la comercialización de sus productos.
- Fomentar la comercialización en circuitos cortos y mercados locales.
- Promover la sostenibilidad y el crecimiento de la economía popular en áreas rurales y ecosistemas culturales y creativos.

Resultados esperados

- Fortalecimiento y apoyo de las unidades económicas y formas de asociatividad en el sector de la economía popular.
- Desarrollo de asociaciones público-populares con organizaciones y comunidades campesinas o étnicas en la provisión de servicios en la ruralidad y en la producción agropecuaria.
- Incremento en el número de empleos generados por las unidades económicas apoyadas.
- Mayor acceso a la información y formación en las comunidades rurales mediante el uso de herramientas de política pública para la economía popular y comunitaria
- Incremento en la cantidad y calidad de productos comercializados en circuitos cortos y mercados locales.
- Mayor sostenibilidad y crecimiento de la economía popular en connivencia con diferentes formas de producción.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT – AUNAP – FINAGRO – BANCO AGRARIO

Línea Estratégica: Garantía de derechos de la población rural

Garantizar el cumplimiento del mandato constitucional consignado en la Reforma Rural Integral en cuanto al pleno ejercicio de los derechos básicos de toda la población rural, dignificando y haciendo atractiva la vida y permanencia en el espacio rural.

Así, en el marco de sus competencias, tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como sus entidades adscritas, propenderán por la colaboración interinstitucional para la materialización progresiva de derechos sociales y económicos a nivel territorial para la construcción de la paz y la justicia social.

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo social y humano en zonas rurales de Colombia, a través de la colaboración armónica entre diferentes instituciones para la implementación de planes y proyectos específicos en desarrollo de la Reforma Rural Integral consignada en la Constitución Nacional y de las obligaciones del Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, contribuyendo así, desde las competencias de la entidad, a la garantía de derechos económicos y sociales de la población rural. **Objetivos específicos**

- Gestionar y apoyar el fortalecimiento del sistema de educación rural en todos los niveles, a través de medidas que procuren la equidad, la inclusión digital, la ampliación de cobertura, la calidad y pertinencia a través de modelos flexibles, la movilidad social, la dignificación y formación de docentes, y el fortalecimiento de la gestión territorial educativa y comunitaria.

- Colaborar en el desarrollo del Plan Nacional de Cultura Rural, fomentando espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia.
- Apoyar la implementación del Plan Nacional de Economía del Cuidado, el reconocimiento de las mujeres rurales y demás cuidadores y cuidadoras, promoviendo alianzas público-populares para los cuidados comunitarios.
- Gestionar y apoyar el mejoramiento en el acceso a servicios de salud en áreas rurales a través del Plan Nacional de Salud Rural, garantizando la calidad y la equidad en la atención, así como la implementación de modelos flexibles, con énfasis en prevención de enfermedades y promoción de la salud, especialmente en áreas priorizadas para la implementación de medidas de la Reforma Rural Integral y aquellos núcleos de la reforma agraria.
- Promover la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación en el ámbito rural, contribuyendo en la implementación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada.
- Apoyar el proceso de acceso a vivienda digna y servicios públicos en áreas rurales, mejorando así la calidad de vida y promoviendo el acceso a suelo para vivienda de interés social, especialmente en áreas priorizadas para la implementación de medidas de la Reforma Rural Integral y aquellos núcleos de la reforma agraria.
- Fomentar la igualdad, la inclusión y demás garantías de derechos sociales como la seguridad social en el sector rural, participando en el marco de las competencias del Ministerio y sus entidades adscritas en Proyectos u otras medidas de política encaminadas a esos fines.
- Apoyar e impulsar la creación de oportunidades y protección para la juventud rural mediante el fomento y desarrollo de proyectos de vida y el protagonismo de la juventud rural, campesina, étnica y diversa en la transformación social.

Acción de transformación: Educación rural y formación ocupacional para un campo productivo, agroecológico y en paz

Contribuir al fortalecimiento y mejora del sistema educativo en todos sus niveles, en las áreas rurales, particularmente en la educación básica, media técnica y en la formación profesional, mediante el desarrollo de convenios con otras entidades o instituciones, para garantizar asuntos tan relevantes como la integración generacional rural y la procura del bienestar económico y social de las comunidades en entornos rurales. De esta manera, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias y en desarrollo de las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, promueve y colabora en fines como la igualdad de oportunidades, la formación y dignificación de las personas en los territorios, la mejora y dotación de infraestructura agropecuaria a las sedes de Instituciones Educativas Rurales, la gestión territorial y comunitaria, la erradicación del analfabetismo, el acceso equitativo a la educación en todos sus niveles y formas (formal, no formal e informal) la disminución de la deserción escolar y el bienestar y seguridad alimentaria

Tendrán un lugar central los procesos de ciencia, tecnología e innovación en la educación, de acuerdo con la ley 1876 de 2017 – Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, que comprende dos subsistemas dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario y a la formación y capacitación para la innovación agropecuaria. En este sentido, se promoverá al fomento de la educación rural para la soberanía alimentaria y el reconocimiento e impulso de procesos de investigación liderados por iniciativas campesinas, rurales, étnicas.

Actividades prioritarias

- Contribuir, en el marco de las competencias, en el desarrollo y fortalecimiento de programas y políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, particularmente en núcleos priorizados para la reforma agraria y de municipios PDET.
- Contribuir, en el marco de las competencias propias y del Sistema Nacional de Reforma Agraria, al fortalecimiento de los escenarios educativos rurales a través de la mejora y dotación de infraestructura agropecuaria a las sedes de Instituciones Educativas Rurales.
- Desarrollar convenios con otras instituciones y/o organizaciones sociales, étnicas y campesinas para el fortalecimiento de la educación básica rural y sus relaciones con fenómenos como la integración generacional rural, la transición a prácticas agroecológicas y el rescate de saberes y actividades con ancestralidad en comunidades étnicas y campesinas.
- Diseñar e implementar estrategias en convenios interinstitucionales que permitan la efectiva formación y actualización en ocupaciones y oficios de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y de turismo rural, para garantizar la productividad en el campo y la permanencia de la población en dichos territorios. Colaboración, en el marco de las competencias del ministerio y de sus entidades adscritas, en la implementación de un Programa de Alimentación Escolar equitativo, nutritivo, diferencial y con privilegio a alimentos reales (no ultra procesados) en escuelas y colegios de municipios principalmente rurales.
- Promover la ampliación de la cobertura en educación secundaria y media, a través de la construcción de infraestructura educativa, construcción de internados en zonas rurales dispersas, la capacitación de docentes, el incremento del transporte escolar, dada la dispersión y distancias.
- Apoyar el mejoramiento de ambientes de formación a través de la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas agropecuarias que otorguen la doble titulación (técnica y académica), lo cual permite la vinculación laboral de los bachilleres egresados y el desarrollo de emprendimientos productivos.
- Promover la articulación de la oferta educativa en los niveles, técnica, tecnológica y universitaria con las demandas laborales del sector productivo.

Resultados esperados

- Reducción del analfabetismo en la población rural, pertinencia territorial de la educación y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
- Fortalecimiento de la extensión agropecuaria con comunidades educativas rurales a través de la inclusión de procesos de innovación.
- Incremento en la cobertura escolar en todos los niveles educativos en áreas PDET y en aquellos territorios priorizados para la reforma agraria.
- Capacitación de la población rural en actividades pertinentes con los entornos rurales y con aplicación en actividades económicas que generen valor mediante diferentes formas de organización de la producción, reconociendo los procesos campesinos y étnicos de formación en prácticas de innovación, ciencia, tecnología e investigación respecto al sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural
- Fortalecimiento de la participación social en la gestión territorial educativa y comunitaria.
- Incremento en el acceso equitativo y nutritivo a la alimentación escolar.
- Mejora en el bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes de áreas rurales.

- Reducción de la deserción escolar
- Mayor tránsito de la educación media técnica a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria).
- Mayor empleabilidad de los jóvenes rurales.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Concurrencia	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Educación Nacional, SENA, ICETEX
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales (Decreto 1985 de 2013)
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Ministerio de Educación Nacional, SENA, AGROSAVIA

Acción de transformación: Contribuciones para la protección y difusión de la cultura en la ruralidad

Apoyar la cultura rural mediante la promoción, fortalecimiento y protección de la cultura en áreas rurales, a través de la creación y consolidación de espacios culturales que funcionen como centros de pensamiento y acción para el ejercicio colectivo de la democracia, fomentando la participación ciudadana, el desarrollo cultural y la construcción de identidades en las comunidades rurales.

Actividades prioritarias

- Contribuir en la identificación de comunidades rurales que requieren de espacios culturales.
 - Establecer convenios interinstitucionales y/o entre organizaciones campesinas, étnicas o comunitarias rurales para la creación o protección de espacios culturales.
- Contribuir en la protección de saberes, costumbres y conocimientos ancestrales de las comunidades rurales mediante el apoyo de acciones interinstitucionales que velen por estas prerrogativas.

Resultados esperados

- Mayor irradiación de la protección de saberes, formas de expresión cultural y conocimiento propio y ancestral de las comunidades rurales.
- Incremento en la participación ciudadana en las actividades culturales y en la gestión de los espacios culturales.
- Garantía de existencia, soporte humano y territorial de saberes, costumbres, formas de expresión y otras características definitorias del patrimonio cultural en las áreas rurales.
- Desarrollo cultural de las comunidades rurales, fortalecimiento de su identidad y diversidad culturales.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Cultura
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Ministerio del Deporte – Ministerio de la Igualdad y la Equidad – Ministerio del Interior

Acción de transformación: Reconocimiento de la importancia del cuidado y en la reproducción social de las comunidades rurales

Contribuir al desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Cuidado que promueva la equidad, la calidad de vida y el bienestar de la población, mediante la construcción de un modelo de gobernanza y territorialización, el establecimiento de alianzas público-populares para el cuidado comunitario, el reconocimiento del cuidado como actividad productiva desarrollada principalmente por mujeres en territorios rurales y la creación de mecanismos de financiación sostenibles y eficientes.

Actividades prioritarias

- Contribuir en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Cuidado.
- Establecer alianzas público-populares para el cuidado comunitario mediante la puesta en marcha de proyectos o convenios interinstitucionales y con organizaciones populares, campesinas y comunitarias en áreas priorizadas por la política pública para la materialización del acuerdo de paz y de los núcleos de reforma agraria.
- Apoyar e impulsar procesos de capacitación y formación en reconocimiento del trabajo del cuidado en las cadenas productivas, para promover la transformación cultural de roles y estereotipos de género.
- Contribuir en el marco de sus competencias mediante el desarrollo de convenios o asociaciones de diverso tipo al mejoramiento de la infraestructura y los recursos materiales de los centros de cuidado.

Resultados esperados

- Reconocimiento del valor social y económico del cuidado en áreas rurales.
- Incremento en la participación comunitaria con ocasión del reconocimiento y organización de redes de cuidado en áreas rurales.

Articulación Intersectorial con el Sistema Nacional de Cuidado en el sector rural.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Igualdad y Equidad
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de la Mujer Rural
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Promoción y prevención: deudas de la salud en la ruralidad

Fortalecer el proceso progresivo de acceso, mejora de calidad y equidad en la atención de salud para las comunidades rurales, a través de la implementación de políticas, estrategias integrales y modelos de salud flexibles que aborden las necesidades específicas de estas poblaciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus transformaciones asociadas.

En particular, y en el marco de sus competencias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contribuirá en la garantía efectiva del derecho a la salud en las áreas rurales, colaborando con las entidades competentes en asuntos tan relevantes para el bienestar de la población como la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Actividades prioritarias

- Apoyar el proceso de identificación de las necesidades de los servicios de salud específicas de las comunidades rurales mediante la colaboración interinstitucional en áreas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la implementación de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria.
- Contribuir en el diseño y formulación de políticas y estrategias integrales y modelos flexibles para abordar las problemáticas relacionadas con la salud en territorios rurales.
- Impulsar procesos de capacitación en promoción en salud a la población campesina y étnica mediante convenios interinstitucionales, especialmente en áreas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la implementación de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria.
- Impulsar, en línea con lo anterior y en el marco de sus competencias, el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud en las comunidades rurales, a través de las/los promotoras de salud.
- Apoyar e impulsar el establecimiento de alianzas con organizaciones comunitarias y autoridades locales para la gestión y provisión de servicios de salud.
- Promover la ampliación de la cobertura de salud, a través de la construcción, dotación de nuevos centros de salud, así como la vinculación de profesionales de recurso humano (médicos, enfermeras, entre otros).

Resultados esperados

- Mejoramiento en el acceso y garantía del derecho a la salud en comunidades rurales.
- Ampliación de la participación comunitaria en la garantía del derecho a la salud mediante la formación en promoción y prevención.
- Aumento de la cobertura y calidad de protección de la vida de las comunidades rurales mediante la garantía progresiva del derecho, especialmente en áreas rurales priorizadas para la implementación de la reforma agraria y la Reforma Rural Integral.

Fortalecimiento de redes de protección a nivel comunitario para la garantía del derecho a la salud en territorios rurales.

Disminuir los niveles de mortalidad y morbilidad

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Concurrencia	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Salud y Protección Social
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Hambre cero en el sector rural

Garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada, fomentando la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los alimentos, a través de la implementación de un sistema integral que incluya protocolos de atención prioritaria, seguimiento de la desnutrición, transferencias en especie y otras estrategias que contribuyan a la reducción del hambre y la mejora del bienestar nutricional en la población.

Para tal efecto, el Ministerio y sus entidades adscritas en el marco de sus competencias, velarán no solo por el impulso a la producción de alimentos, sino que en coordinación con otras entidades y el Programa Hambre Cero, realizarán intervenciones territoriales para garantizar la erradicación del hambre a nivel territorial, para lo cual se estimulará la participación de las comunidades campesinas y populares en acciones coordinadas para colocar la alimentación como asunto principal de coordinación entre el sector público y la sociedad civil.

Actividades prioritarias

- Apoyar el diseño y formulación de protocolos de atención prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.
- Contribuir en la implementación de programas de transferencias en especie para mejorar el acceso de la población a alimentos.
- Desarrollar en concurrencia de diferentes entidades una estrategia integral de soberanía y seguridad alimentaria que incluya la coordinación interinstitucional y la gestión de riesgos.
- Promover una estrategia particular de producción para aumentar la disponibilidad de alimentos pertinentes a nivel cultural y territorial, considerando para tal efecto herramientas como compras públicas, asociaciones público-populares, entre otras disponibles en el ordenamiento jurídico.
- Fomentar la educación nutricional y la adopción de dietas equilibradas, culturalmente pertinentes y con privilegio de alimentos reales (no ultra procesados).
- Destinar recursos financieros y técnicos para el desarrollo de convenios, asociaciones y otras formas de interacción entre entidades, agremiaciones y organizaciones (populares, sociales, campesinas y comunitarias) que propendan por el acceso real a alimentos y dietas saludables en poblaciones priorizadas.

Resultados esperados

Aumento de la disponibilidad de alimentos reales y culturalmente pertinentes en diferentes territorios del país.

Mejora del acceso de la población a los alimentos, especialmente en áreas con mayores afectaciones por el hambre.

Incremento de la calidad nutricional de la dieta de la población mediante el impacto combinado de medidas de atención y de estímulo simultáneo de la producción de alimentos.

- Reducción de la tasa de malnutrición y mejora de los indicadores nutricionales.
- Reducción del hambre y mejora del bienestar nutricional de la población rural.
- Mayor eficacia y eficiencia de los programas de transferencias en especie para comunidades rurales que necesitan apoyo o complementación de alimentos.
- Mejora de la capacidad institucional y coordinación interinstitucional para la seguridad alimentaria.
- Reducción de los riesgos alimentarios a nivel rural.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria CISAN
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: hábitat rural

Participar en coordinación con los ministerios y demás entidades competentes en el diseño, formulación e implementación de estrategias integrales y sostenibles para mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales en relación con la provisión y mejoramiento de viviendas, el fomento de soluciones habitacionales diferenciadas y pertinentes, el acceso a servicios públicos adecuados y la gestión del suelo para viviendas de interés social, considerando las capacidades y necesidades específicas de los territorios.

Actividades prioritarias

- Apoyar procesos de construcción y mejoramiento de viviendas en zonas rurales.
- Impulsar asociaciones público-populares y convenios interinstitucionales para la capacitación y el desarrollo de proyectos de autoconstrucción de vivienda rural en territorios de comunidades rurales.
- Apoyar la promoción de soluciones habitacionales pertinentes y dignas para comunidades campesinas en manera dispersas para la reforma agraria y en territorios priorizados para la implementación de la Reforma Rural Integral.
- Acompañar la coordinación interinstitucional para la implementación del plan de vivienda y hábitat rural.
- Apoyar el fomento de la participación comunitaria y popular en la búsqueda de soluciones a los problemas habitacionales de los territorios rurales.

Resultados esperados

- Ampliar el acceso y calidad de las viviendas en zonas rurales en compatibilidad con las características territoriales, los usos y costumbres de las comunidades rurales
- Mejora en el acceso y calidad de servicios públicos en las viviendas rurales
Incremento en la generación de empleo en la construcción, autoconstrucción y mejoramiento de viviendas rurales
Incremento en la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones y la gestión de los territorios rurales.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Igualdad, inclusión y seguridad social rural

Promover la igualdad, la inclusión y la garantía de derechos en las comunidades rurales, fomentando el empoderamiento y la participación de las mujeres en el desarrollo económico sostenible, la construcción de tejido social diverso y sistemas de protección social, con el fin de cerrar brechas de discriminación, garantizar el envejecimiento en condiciones de dignidad y potenciar el bienestar y la calidad de vida en el territorio rural.

Incorporar el concepto integral de los pueblos y comunidades que han habitado históricamente sus territorios sobre las condiciones de seguridad como un complemento a los criterios de los protocolos de intervención provenientes de las instituciones estatales para el acceso a zonas no micro focalizadas en el ejercicio de restitución de tierras.

Actividades prioritarias

- Contribuir en el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos específicos para promover la igualdad de género, la inclusión social, la seguridad económica e incorporar la consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país de las personas en las comunidades rurales.
- Contribuir en el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos específicos para promover la igualdad de género, la inclusión social, la autonomía económica, el reconocimiento de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país.
- Apoyar la capacitación y sensibilización a la población rural, especialmente a las mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, sobre sus derechos y sobre la importancia de la igualdad de género y la inclusión social.
- Aunar esfuerzos para identificar las brechas de género y barreras en la ruralidad para el acceso al sistema de protección social.

- Apoyar o participar en convenios o asociaciones a nivel interinstitucional para mejorar el acceso a servicios básicos, como el agua potable, el saneamiento, la electricidad y las telecomunicaciones en las comunidades rurales.
- Promover la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de las personas en las comunidades rurales, a través de la implementación de programas de producción y comercialización de alimentos. Promover el acceso de las mujeres y sus organizaciones a escenarios de participación y toma de decisiones de la política pública sectorial.

Resultados esperados

- Planes programas y proyectos implementados para promover la igualdad de género, la inclusión social, la autonomía económica de mujeres rurales, jóvenes y comunidades étnicas rurales.
- Mujeres, jóvenes y comunidades étnicas capacitadas en derechos, igualdad de género e inclusión social.
- Aumento del porcentaje de población rural con acceso a servicios básicos y mejora de la calidad de vida de las personas.
- Mejora del índice de seguridad alimentaria en las comunidades rurales.
- Aumento del porcentaje de población rural que recibe algún tipo de protección social.
- Aumento del número de organizaciones y redes comunitarias creadas y fortalecidas para la participación activa de la población rural en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo rural.
- Aportar a la materialización del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección en el proceso de restitución. (Proviene de la recomendación 4, 5, 9 del informe de Naciones Unidas) ● Potenciar la participación de las comunidades organizadas en el levantamiento de pruebas.
- Caracterizar los conflictos socio territoriales con ocasión del proceso de Restitución de Tierras (proviene de la recomendación 3 del informe de Naciones Unidas)

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Igualdad y Equidad - Ministerio de Trabajo
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de la Mujer Rural Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Unidad de Restitución de Tierras

Acción de transformación: Creación de oportunidades y protección de la juventud rural

Crear y fortalecer oportunidades para que la juventud rural desarrolle sus proyectos de vida y se convierta en protagonista de las transformaciones sociales y económicas en sus territorios, a través de iniciativas de educación, formación, empleabilidad, emprendimiento, acceso a tierras, garantías para la productividad rural, acompañamiento en formulación y estructuración de proyectos y generación de vínculos directos con la institucionalidad para su participación activa en la construcción de políticas y estrategias que impacten positivamente en su bienestar y el desarrollo sostenible de sus comunidades, al tiempo que se garanticen los derechos de esta población de manera integral, considerando los procesos sociales que las juventudes rurales, campesinas, étnicas y diversas adelantan. Asimismo, integrar los proyectos de vida comunitarios, la integración generacional (relación individuo-familia), y la promoción y formalización de la asociatividad, integrando el enfoque territorial.

Actividades prioritarias

- Focalización de procesos dentro del sector agropecuario y de desarrollo rural para la inclusión de jóvenes rurales dentro de la oferta institucional del sector.
- Identificar y apoyar proyectos emprendidos por jóvenes rurales con potencial de generación de empleo y crecimiento económico en actividades desarrolladas en entornos rurales.
- Incorporar acciones encaminadas a la garantía de los derechos y el acceso a factores productivos de la juventud rural.
- Desarrollar programas en Ciencia, Tecnología e Innovación, intercambios de experiencias y conocimientos para generar procesos de industrialización de la producción agropecuaria, la producción de propiedad intelectual y el desarrollo de modelos de negocio sostenibles social y ambientalmente en territorios rurales.
- Implementar proyectos que garanticen la asociatividad y la permanencia de los y las jóvenes con alcance de largo plazo, y fortalecer sus capacidades para la participación en instancias políticas, capacidades, incentivos y servicios focalizados
- Establecimiento e impulso de alianzas públicas-populares-privadas para creación de oportunidades de desarrollo agropecuario y no agropecuario en entornos rurales. *Resultados esperados*
- Incremento de la tasa de empleo y emprendimiento de la juventud rural después de participar en programas de capacitación y formación.
- Incremento del número de proyectos emprendidos por jóvenes rurales que han recibido apoyo del proyecto y su éxito en términos de generación de empleo y crecimiento económico.
- Incremento del porcentaje de jóvenes rurales que han mejorado su calidad de vida y bienestar después de participar en programas de capacitación.
- Incremento del porcentaje de jóvenes rurales que han mejorado su participación y liderazgo en la construcción de políticas y estrategias para el desarrollo rural.
- Establecimiento de alianzas público-privadas para apoyar el desarrollo de oportunidades para la juventud rural y su inclusión en procesos de toma de decisiones y diseño de políticas públicas.
- Incremento de solicitudes de juventudes rurales ante la Agencia Nacional de Tierras de procesos como acceso a tierras.

<p>TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial</p>	<p>SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA SENA, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Igualdad y Equidad</p>
<p>VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural</p>	<p>DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos</p>
<p>ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p>OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Ministerio del Trabajo y Protección Social , ANT, AUNAP, UPRA, ICA, Agrosavia, URT, ART, Finagro, Banco Agrario de Colombia, Ministerio del Interior, SENA, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Deporte</p>

TABLA DE INDICADORES – TRANSFORMACIÓN 1

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	ANT	-	trimestral	100.000	500.000	500.000	400.000	1.500.000
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	ANT	-	trimestral	1.130.673	910.255	1.011.000	990.000	Pendiente del alcance técnico del Plan de Formalización y la precisión de fuentes, indicadores y metas en línea con PND
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Zonas de Reserva Campesina u otras territorialidades campesinas legalmente constituidas	ANT	-	trimestral	3	3	3	2	11 ZRC constituidas correspondientes a 1.929.996 Ha
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	ANT	-	trimestral	2.650	3.744	5.244	6.962	Pendiente del alcance técnico del Plan de Formalización y la precisión de fuentes, indicadores y metas en línea con PND
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	ANT	-	trimestral	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	3,6%

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	ANT	-	trimestral	9,895%	9,895%	9,895%	9,895%	39,58%
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (título individual)	ANT	-	trimestral	3.850	19.250	19.250	15.400	Pendiente del alcance técnico del del Plan de Formalización y la precisión de fuentes, indicadores y metas en línea con PND
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	1	0	0	0	1
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	URT	8.534	trimestral	682	682	681	681	2.726
Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Jóvenes vinculados a procesos de Restitución de Tierras participantes en la estrategia de tejido intergeneracional	URT	60	trimestral	180	180	180	180	720

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Asociatividad y emprendimiento rural	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Asociatividad y emprendimiento rural	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Asociatividad y emprendimiento rural	Número de proyectos asociativos apoyados por la ADR	ADR	394	trimestral	137	142	149	157	585
Asociatividad y emprendimiento rural	Asociaciones de productores que acceden a nuevos créditos	FINAGRO	76	trimestral	90	150	160	200	600
Asociatividad y emprendimiento rural	Número de jóvenes pescadores y acuicultores beneficiarios en el marco del programa Pez Total	AUNAP	0	trimestral	-	40	40	40	120
Asociatividad y emprendimiento rural	Jóvenes productores rurales atendidos con Promoción y Apoyo a la Asociatividad	ADR	1.046	trimestral	550	650	800	1.000	3.000

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Garantía de derechos de la población rural	Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Garantía de derechos de la población rural	Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado	OAP	55,4%	trimestral	55,9%	56,4%	56,9%	57,4%	57,4%
Garantía de derechos de la población rural	Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras.	URT	6.215	trimestral	1.015	891	884	884	3.674
Garantía de derechos de la población rural	Informes de avance de la Resolución 20231030882366, entregado	ANT	0	trimestral	0	1	1	1	3
Garantía de derechos de la población rural	Jornadas de acceso a tierras para jóvenes rurales, realizadas	ANT	0	trimestral	0	50	50	50	150
Garantía de derechos de la población rural	Acciones de promoción del enfoque diferencial campesino.	URT	-	trimestral	120	120	120	120	480
Garantía de derechos de la población rural	Número de convenios con comunidades organizadas	URT	-	trimestral	8	6	6	6	26
Garantía de derechos de la población rural	Número de mesas desarrolladas con organizaciones sociales campesinas	URT	-	trimestral	4	4	4	4	16
Garantía de derechos de la población rural	Número De sesiones de la mesa de conflicto Socio Territorial.	URT	-	trimestral	7	12	12	12	43

Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible

Cambiar las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento de la producción, distribución equitativa de la riqueza y garantía de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural.

Objetivo de la transformación

La transformación 2 del Plan Sectorial está enfocado en la economía rural productiva y sostenible. Tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico en las zonas rurales de manera sostenible y eficiente, generando empleo, agregando valor a la producción agropecuaria, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la innovación en el sector agropecuario.

Para tal efecto, se proponen cinco líneas estratégicas que propenden por la reconversión productiva para suprimir paulatinamente los conflictos de uso y la persistencia de métodos de producción que resultan nocivos para el medio ambiente, para la salud humana y para la sostenibilidad de la propia dinámica económica, siendo esta labor concretada por el sector privado y la sociedad civil; y con la activa participación estatal en su promoción y estímulo mediante acciones transformadoras en materia de financiamiento, innovación y comercialización.

Línea estratégica: Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social

Inducir modelos de transformación y reconversión de la economía rural, fortaleciendo los enfoques productivos sostenibles y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevos sectores económicos donde empresarios, asociaciones de productores, comunidades campesinas y otros actores que viven en áreas rurales desarrollen emprendimientos en nuevos campos basados en el conocimiento y la biodiversidad.

Objetivo general

Promover el desarrollo rural sostenible y diversificado en Colombia, a través de la creación de condiciones para la organización, inversión e implementación de acciones específicas de fomento de la producción limpia en agricultura, ganadería sostenible, transición a la agroecología; el impulso al desarrollo de la agroindustria, fomento de cadenas agroalimentarias, estímulo a la producción de insumos y artesanías; la promoción del desarrollo forestal sostenible, el impulso a la bioeconomía, economía circular y energías limpias; el fomento al turismo rural y ecológico y el acceso a factores productivos de manera oportuna y simultánea, con el fin de mejorar la productividad y sostenibilidad del sector, reducir pérdidas en la producción, fomentar la sustitución de tecnologías emisoras de dióxido de carbono, promover la producción y consumo responsable, mejorar la infraestructura turística y de servicios y fortalecer la diversificación productiva en el sector rural. **Objetivos específicos**

- Fomentar la producción agrícola y pecuaria sostenibles y fomentar la transición a la agroecología mediante acciones propias de la cartera o en colaboración con otras instituciones, garantizando así la creación o fortalecimiento de modelos de producción sostenibles y regenerativos que permitan el crecimiento del sector y la reducción de pérdidas en la producción agropecuaria.
- Impulsar el desarrollo de la agroindustria, entendida esta como agregación de valor de manera independiente a la forma de producción que implemente mecanismos de transformación, para lo cual se propende por la caracterización territorial y fomento de cadenas agroalimentarias principalmente,

además de insumos y artesanías, fomentando la producción nacional de insumos, manufacturados y la consolidación de la productividad y sostenibilidad del sector.

- Promover el desarrollo forestal sostenible incentivando la sustitución de leña como fuente para la cocción en hogares rurales y la implementación de planes de establecimiento y manejo forestal.
- Impulsar la bioeconomía, la economía circular y las energías limpias, fomentando el desarrollo de bioproductos y una economía circular basada en la producción y el consumo responsable, aprovechando así de manera sostenible y respetando derechos fundamentales a nivel territorial la amplia riqueza en materia de biodiversidad y en capacidad de generación de energía en diversas fuentes que dispone el país.
- Fomentar el turismo rural y ecológico para ampliar la diversidad de fuentes de ingresos en comunidades rurales y consolidar el desarrollo sostenible y responsable de la contemplación y disfrute del paisaje de manera coordinada con las comunidades, propendiendo a su vez por la mejora en bienes públicos como la infraestructura vial y de servicios públicos en áreas de influencia de esta actividad económica.
- Proveer acceso a factores productivos de manera oportuna y simultánea, facilitando el desarrollo y la reconversión de actividades productivas en el sector rural.

Acción de transformación: Transición a la agroecología para la sostenibilidad ambiental y social

Fomentar la adopción de la agroecología como práctica y método productivo en economías campesinas, familiares o inclusive en formas empresariales, contribuyendo así a la disminución de la huella de carbono en la agricultura y buscando el cuidado de la salud humana y la protección de la biodiversidad.

Acciones prioritarias

- Impulsar proyectos de Ley de iniciativa parlamentaria o gubernamental sobre transición a la agroecología y estímulo a la producción orgánica.
- Diseñar y formular un plan plurianual de transición a la agroecología, la agricultura orgánica y de alimentación saludable con definición de metas, indicadores y presupuesto propio.
- Diseñar un registro de hogares, emprendedores y empresas con iniciativas para la transición agroecológica y otras formas de producción limpia.
- Armonizar normativa para la transición e impulso a prácticas agroecológicas, con enfoques diferenciales de género y etarios.
- Impulsar la capacitación a comunidades campesinas en programas de formación no formal, extensionismo rural y en articulación con instituciones educativas rurales sobre transición a prácticas y métodos agroecológicos.
- Promover iniciativas de emprendimiento en agroecología, tanto en áreas rurales como urbanas.
- Impulsar mediante líneas especiales de crédito, incentivos, compras públicas y otros mecanismos propios de desarrollo rural a proyectos, emprendimientos asociativos, alianzas público-populares y otras formas de organización de la producción agrícola en transición agroecológica.
- Fomentar la protección de bancos de semillas nativas y en riesgo de desaparición para la conservación del patrimonio ancestral y de soberanía alimentaria.
- Promover el consumo de alimentos orgánicos o con prácticas y/o métodos de transición agroecológica mediante publicidad u otras formas de su competencia.
- Velar por la conservación de las selvas, bosques y la agrobiodiversidad a través de procesos de restauración ecológica, transición agroecológica y ganadería regenerativa en áreas protegidas y zonas de alta importancia ambiental.

- Procurar el fortalecimiento de procesos de comunicación comunitaria y popular en los territorios impactados con acciones de transición agroecológica.
- Privilegiar alianzas público-populares en torno a los alimentos, teniendo como factor de consideración la producción orgánica o la adopción de prácticas y métodos propios de la transición a la agroecología.
- Fortalecer la participación ciudadana de la población en instancias relacionadas con la agroecología y que están determinadas por el Plan de Desarrollo como son los consejos territoriales de agua y los espacios de gobernanza territorial del alimento.
- Vincular en acciones de fortalecimiento o estímulo a la transición agroecológica a colectivos sociales, populares y comunitarios urbanos relacionados con la agroecología, la comunicación comunitaria, las huertas orgánicas, las ollas y comedores comunitarios, organizaciones de manejo de residuos orgánicos, educación y protección ambiental, entre otros. *Resultados esperados*
- Definición de políticas y estrategias de desarrollo rural armonizadas con la transición agroecológica.
- Desarrollo de capacidades productivas y autonomía financiera en diferentes formas de producción agrícola en transición agroecológica.
- Contribución a la disminución de la huella de carbono y a la contaminación de los recursos naturales en la actividad agrícola.
- Impulso de la organización social y comunitaria en la agricultura con prácticas agroecológicas.
- Reconocimiento y registro de productores en diversas formas de producción con iniciativas de transición agroecológica.
- Mayores capacidades en los productores, las organizaciones sociales, populares y comunitarias en relación con las prácticas agroecológicas y su importancia para la sostenibilidad social y ambiental.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE ADR	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ICA-AGROSAVIA

Acción de transformación: Ganadería sostenible y reconversión de pastos en cultivos

Fomentar la adopción de prácticas ganaderas sostenibles en las regiones rurales, impulsando la productividad y la justicia ambiental en el marco de una economía para la vida. Establecer estrategias para la transformación productiva, intensificación de la producción pecuaria de doble propósito y la reindustrialización sostenible en derivados lácteos, así como para la inserción en cadenas globales de valor, promoviendo un desarrollo económico y social equitativo y respetuoso del medio ambiente. La Misión de Ganadería Sostenible será un instrumento para avanzar en esta acción, aunada con la redistribución de tierras para la producción de alimentos.

Actividades prioritarias

- Identificar a los productores y ganaderos interesados en la adopción de prácticas sostenibles y de reconversión agrícola o de transición a la agroecología.
- Brindar capacitación y asistencia técnica en técnicas de producción sostenible, uso eficiente de recursos, manejo integrado de plagas y enfermedades, conservación de la biodiversidad, entre otros.
- Establecer alianzas público-privadas para la promoción de prácticas sostenibles en la actividad pecuaria.
- Fomentar la investigación y la innovación en prácticas sostenibles de la actividad pecuaria.
- Estimular la capacitación y el emprendimiento en procesos de reconversión de áreas de pastos para cultivos agrícolas o procesos de reforestación.
- Fomentar la adopción de prácticas de producción pecuaria que propendan por la mayor productividad por hectárea en ganadería bovina doble propósito, como son la adopción de pastos mejorados, uso de maquinaria especializada, entre otras medidas tendientes a este objetivo.

Resultados esperados

- Incremento de la adopción de prácticas sostenibles y de agroecología por parte de productores y ganaderos.
- Incremento de la productividad en sistemas productivos agropecuarios.
- Mitigación de los impactos ambientales negativos de la agricultura y ganadería en las regiones rurales.
- Establecimiento de estrategias para la transformación productiva y la reindustrialización sostenible de la agricultura y ganadería en las regiones rurales.
- Inserción de la agricultura y ganadería sostenible y de agroecología en cadenas globales de valor.
- Disminución de tierras con vocación agrícola destinadas a ganadería extensiva

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones Cadenas
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías

Impulsar el desarrollo sostenible y competitivo de las diferentes formas de producción en el espacio rural, desde las economías campesinas hasta la empresa capitalista, fomentando el desarrollo agroindustrial entendido como agregación de valor en diferentes productos. Para tal fin se propenderá por la caracterización territorial y el estímulo de cadenas agroalimentarias, el impulso productivo segmentado del valor en insumos y diversidad de productos, incluidos el aprovechamiento de la biomasa y el sector artesanal, promoviendo la producción nacional de insumos biológicos y la transición de insumos químicos a biológicos y de bajas emisiones, así como fortaleciendo la productividad, sostenibilidad y preservación de las tradiciones en el ámbito de la producción artesanal.

Para el fomento de la agroindustria se identificarán clústeres productivos regionales, que permitan aprovechar las economías de escala, las complementariedades de los sectores productivos y los encadenamientos, para promover el desarrollo y la transformación regional. Estas acciones se desarrollarán de manera prioritaria en los núcleos de reforma agraria.

Actividades prioritarias

- Fomentar la producción sostenible y competitiva en la agroindustria, las cadenas agroalimentarias, el sector de insumos y el sector artesanal en el territorio.
- Promover la producción y uso de insumos biológicos en lugar de insumos químicos en la producción agroindustrial.
- Fortalecer la productividad y sostenibilidad de la producción artesanal a nivel territorial.
- Impulsar la generación de empleo en las regiones a través del fomento de la agroindustria y el consecuente impulso a las cadenas agroalimentarias, de insumos y de producción de artesanías, con especial énfasis en las iniciativas juveniles o fomentando estrategias para la integración generacional.
- Involucrar a la población rural en las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías.
- Incrementar la producción y comercialización de productos sostenibles y artesanales en el mercado local y nacional.
- Reducir el impacto ambiental de las actividades agroindustriales, de las cadenas agroalimentarias, de los insumos y artesanías en las regiones.
- Mejorar la calidad de vida y la inclusión social de la población rural mediante el estímulo a la generación y agregación de valor en diferentes actividades económicas.
- Incrementar la inversión pública y fomentar la inversión privada en las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías con el fin de generar crecimiento de la producción y mejores condiciones de bienestar en las regiones.
- Estimular la implementación de estrategias innovadoras y con uso de tecnologías sostenibles en los territorios a fin de mejorar la productividad y sostenibilidad en las actividades agroindustriales.

Resultados esperados

- Desarrollo sostenible y competitivo de la agroindustria, las cadenas agroalimentarias, el sector de insumos y el sector artesanal en territorios rurales.
- Fortalecimiento de la producción nacional de insumos biológicos y transición de insumos químicos a biológicos.
- Preservación de las tradiciones en el ámbito de la producción artesanal.
- Incremento del valor agregado de los productos de las diversas regiones de Colombia a través de la implementación de prácticas sostenibles y competitivas.
- Generación de empleos a través de las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías.
- Mayor inclusión de la población rural en las cadenas agroalimentarias, de insumos y artesanías.
- Incremento de la producción y comercialización de productos sostenibles y artesanales en el mercado local y nacional.
- Reducción del impacto ambiental de las actividades agroindustriales, de las cadenas agroalimentarias, de los insumos y artesanías.
- Mejora en la calidad de vida y la inclusión social de la población rural.

- Incremento de la inversión pública y privada en las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones Cadenas
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Desarrollo forestal inclusivo y responsable

Promover el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales, fomentando la sustitución de leña por fuentes de energía limpias y renovables, y fortaleciendo la economía forestal mediante la implementación de planes de establecimiento y manejo forestal responsable e inclusivos en materia ambiental y social, protegiendo los derechos de comunidades étnicas y campesinas.

Actividades prioritarias

- Promover el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales en respeto de derechos de las comunidades étnicas y campesinas.
- Fomentar la sustitución de la leña por fuentes de energía limpias y renovables
- Implementar planes de establecimiento y manejo forestal responsable.
- Destinar los recursos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de manera prioritaria a la reforestación de pequeña escala, bajo sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles, con participación comunitaria étnica y campesina. *Resultados esperados*
- Manejo sostenible y conservación de los recursos forestales en territorios colectivos, áreas protegidas y en áreas reclamadas como propiedad privada.
- Mayor almacenamiento de CO2 en los bosques y promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante actividades como la reforestación y el desarrollo de actividades silvopastoriles.
- Sustitución de la leña por fuentes de energía renovable, principalmente en áreas rurales dispersas
- Elaboración e implementación de planes de establecimiento y manejo forestal responsable a nivel territorial.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
--	--

VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones Cadenas
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Impulso a la bioeconomía, economía circular, y energías limpias

Fomentar el desarrollo sostenible y la resiliencia económica mediante la promoción de la bioeconomía, la economía circular y la adopción de energías limpias. Esto se logrará mediante la generación de alternativas energéticas, el cierre de brechas energéticas, el desarrollo de bioproductos, y la promoción de prácticas de producción y consumo responsable en diversos sectores económicos. *Actividades prioritarias*

- Fomentar la generación de emprendimientos y proyectos de bioeconomía y economía circular.
- Promover la adopción de energías limpias y prácticas sostenibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Estimular la capacitación para el uso de fuentes de energía renovable en la producción y consumo de bienes y servicios en los territorios rurales, para tal efecto se podría participar en convenios con instituciones competentes en la materia.
- Aunar esfuerzos colaborativos a nivel interinstitucional para el desarrollo de prácticas de economía circular para reducir los residuos y aumentar la reutilización y el reciclaje de materiales.
- Contribuir en la promoción de la adopción de prácticas de producción y consumo responsable por parte de las empresas, el sector estatal y la comunidad en general.

Resultados esperados

- Desarrollo sostenible y resiliencia económica en la región a través de la promoción de la bioeconomía, la economía circular y la adopción de energías limpias.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la región.
- Generación de alternativas energéticas y cierre de brechas energéticas en la región.
- Desarrollo de bioproductos en la región.
- Promoción de prácticas de producción y consumo responsable en diversos sectores económicos en la región.
- Generación de empleo en los proyectos y emprendimientos de bioeconomía y economía circular en la región.
- Incremento en el valor agregado de los productos y servicios generados a través de la bioeconomía y la economía circular en la región.
- Inclusión de poblaciones vulnerables en los proyectos y emprendimientos de bioeconomía y economía circular en la región.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Minas y Energía
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones Cadenas
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Turismo rural y ecológico: La diversificación de la generación de ingresos en armonía con la vida

Promover el desarrollo sostenible, responsable e incluyente del turismo rural y ecológico, en armonía con el entorno natural y las comunidades locales. Esto se logrará mediante la implementación de lineamientos y estrategias para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios en los destinos turísticos, y mediante el fomento de la participación activa y el empoderamiento de las comunidades en la gestión y beneficios del turismo.

Actividades prioritarias

- Contribuir en el proceso de identificación y selección de destinos turísticos rurales y ecológicos, teniendo como áreas priorizadas los núcleos de reforma agraria y los municipios con PDET.
- Estimular la construcción de infraestructura turística adecuada, incluyendo señalización, senderos, alojamiento, servicios sanitarios y otros servicios necesarios. Para tal efecto se pueden considerar alianzas público-populares entre las entidades competentes y las organizaciones campesinas, sociales y populares en cada territorio.
- Apoyar en el marco de sus competencias los procesos de capacitación y formación de la comunidad local en la gestión del turismo, la atención al cliente, la sostenibilidad y el desarrollo de emprendimientos asociativos sobre turismo ecológico.
- Contribuir en la promoción de destinos turísticos sostenibles.
- Articular los destinos turísticos con la visibilización y valoración de la producción agroalimentaria.

Resultados esperados

- Incremento del turismo en destinos rurales y ecológicos, y, en consecuencia, un aumento en la actividad económica en la zona rural.
- Generación de empleo en el sector turístico de la zona rural y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.
- Incremento en la recaudación de impuestos y en la generación de divisas.
- Diversificación de los ingresos de las poblaciones rurales en armonía con la protección del medio ambiente y la biodiversidad.
- Fortalecimiento de esquemas de participación y empoderamiento de las comunidades, conducentes al desarrollo de mecanismos de gobernanza comunitarios.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones Cadenas
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Línea Estratégica: Comercialización y valor agregado

Crear condiciones técnicas, comerciales, institucionales y financieras para el óptimo funcionamiento de los mercados, bajo criterios de eficiencia, equidad, distribución justa de beneficios, estímulo a la integración de eslabones de la cadena de valor en sistemas territoriales de producción integrales.

Objetivo general

Fortalecer la competitividad del sector agropecuario a través del desarrollo de infraestructura, tecnologías emergentes para la comercialización, suministro y distribución y políticas de inclusión y sostenibilidad, que permitan la integración de los productores al mercado, la agro industrialización, la diversificación productiva y exportadora, y la promoción de cadenas de valor, tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivos específicos

- Puesta en marcha el Plan Nacional de Agrologística. Es una herramienta de política intersectorial que permite atender los retos y cuellos de botella en materia logística identificados para el sector agropecuario; se desarrolla mediante una propuesta de estrategias y acciones de coordinación interinstitucional, así como se relacionan las condiciones habilitantes y promoción de inversiones y servicios sectoriales necesarios para la obtención de una logística eficiente y competitiva de las cadenas de suministro agropecuarias).
- Desarrollar redes agrologísticas que permitan la integración de los productores al mercado y reduzcan la intermediación en los vínculos comerciales del sector.
- Fomentar la participación de los productores en las compras públicas, mediante la implementación de políticas que promuevan su inclusión en los procesos de contratación pública.
- Utilizar tecnologías emergentes en la comercialización y cadenas logísticas para mejorar la eficiencia de los procesos y la competitividad del sector.
- Desarrollar infraestructura y servicios logísticos que permitan la integración de los productores al mercado y reduzcan los costos de transacción.
- Impulsar la nueva inserción global del país mediante la identificación y promoción de productos y servicios con potencial exportador.
- Fomentar la transformación para la diversificación productiva y exportadora.
- Integrar el sector agropecuario en el comercio exterior, promoviendo su competitividad y la creación de cadenas de valor.

- Desarrollar políticas de internacionalización sostenible que permitan el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

Acción de transformación: Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria

Establecer un marco de entendimiento con socios comerciales bilaterales (países o bloques de países con los que hay Tratados de Libre Comercio TLC vigentes), bien sea de manera conjunta o individual, para consensuar un esquema de preferencias arancelarias sobre productos específicos del sector agropecuario (listas de desgravación, por ejemplo) bajo parámetros como: compromisos de reforestación, protección de ecosistemas o biomas estratégicos, reconversión productiva para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros.

Actividades prioritarias

- Generar, en coordinación con otras carteras (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Relaciones Exteriores), espacios de diálogo gubernamentales para definir una estrategia conjunta específica relacionada con la renegociación de tratados de libre comercio en materia agropecuaria.
- Establecer puentes de diálogo y agendas de conversación con pares comerciales que exploren la posibilidad de renegociar acuerdos que involucren al sector agropecuario bajo parámetros ambientales, en coherencia con disposiciones generales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Contribuir en la generación de una propuesta de alcance permanente y global sobre resignificación del comercio internacional que supere, entre otros, el principio puramente mercantil de la ventaja comparativa, y atienda a los desafíos del cambio climático y la búsqueda de la cooperación y la solidaridad entre las naciones en la protección de nuestra "casa común".
- Establecer un marco de negociación con alcance de corto y mediano plazo sobre preferencias arancelarias, cuotas de exportación, flexibilidad de marcos regulatorios en materia fitosanitaria para la parte "Colombia" en diversas partidas agropecuarias, a partir de compromisos como la protección de biomas estratégicos como la Amazonía, el cierre de la frontera agrícola, la sustitución de cultivos de uso ilícito y otras medidas de carácter socioeconómico y ambiental que impacten positivamente, tanto a las partes como a otras naciones.

Resultados esperados

- Incidencia en el debate público, en la coordinación diplomática y en la sustentación de una política comercial diferenciada en la búsqueda de disminuir los efectos adversos para la producción nacional agropecuaria de los estándares competitividad en combinación con las afectaciones del cambio climático, apelando a la coherencia de las partes involucradas en los acuerdos comerciales y la búsqueda del bienestar común más allá de las fronteras.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional en relación con la construcción de políticas con alcance internacional sobre cambio climático, comercio y agricultura.
- Protección de la producción nacional agropecuaria, adaptarla a prácticas compatibles con el cambio climático y garantizar la soberanía alimentaria mediante la renegociación de Tratados de Libre Comercio.
- Fortalecimiento de la posición geoestratégica de Colombia con fundamento en la renegociación comercial para la protección de riquezas de la "casa común", en particular de su biodiversidad y de la cultura.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Mayor alcance al comercio exterior

Desarrollar una estrategia de apertura de mercados externos para una economía rural con alta participación de pequeños y medianos productores, sostenible, verde, descarbonizada, orgánica, diferenciada y con la capacidad técnica de adaptarse a las exigentes condiciones de los mercados internacionales, privilegiando los canales de comercio justo, mercados verdes y reconocimiento de factores de multifuncionalidad de nuestra agricultura.

Promover la inserción global de Colombia en el comercio exterior a través de la diversificación productiva y exportadora, con especial énfasis en el sector agropecuario y la integración de las regiones. Se busca impulsar la competitividad, la innovación y la sostenibilidad en las actividades comerciales, fomentando la adopción de prácticas y políticas de internacionalización sostenible que permitan a Colombia posicionarse como un actor relevante en los mercados globales.

Actividades prioritarias

- Identificación de productos y sectores con potencial exportador y de crecimiento en el mercado internacional.
- Diseño y ejecución de planes de innovación y mejora de la competitividad de las empresas en los sectores identificados.
- Desarrollo de estrategias para el acceso a financiamiento y capacitación técnica para las empresas interesadas en la exportación.
- Diseño y ejecución de políticas de internacionalización sostenible.
- Identificación y negociación de nuevos acuerdos comerciales favorables para el país, con énfasis en parámetros ambientales y no únicamente económicos.
- Promoción de la cooperación internacional, la atracción de inversiones y la transferencia de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en el ámbito del comercio exterior.

Resultados esperados

- Incremento del valor de las exportaciones no tradicionales y su diversificación.
- Incremento en la participación de Colombia en los mercados internacionales en los sectores identificados.
- Incremento del grado de sofisticación tecnológica de los productos exportados.
- Incremento de la inversión extranjera directa en el sector comercio y servicios.
- Fortalecimiento de la competitividad, la innovación y la sostenibilidad de las actividades comerciales en Colombia.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Agrologística, compras públicas y circuitos cortos

Fortalecer y desarrollar redes de agrologística eficientes y sostenibles, promoviendo la participación activa de los productores en las compras públicas y fomentando circuitos cortos que disminuyan la intermediación en los vínculos comerciales del sector agropecuario. La acción estratégica se enfocará en la implementación de tecnologías emergentes en la comercialización y en las cadenas logísticas, mejorando la infraestructura y los servicios logísticos en todo el territorio. Además, se buscará consolidar y optimizar los sistemas de contratación pública, impulsando la adopción de prácticas eficientes y transparentes en Colombia Compra Eficiente, así como la inclusión de los productores locales y regionales en el abastecimiento de bienes y servicios para el Estado.

Actividades prioritarias

- Implementación de tecnologías emergentes en la comercialización y en las cadenas logísticas, mejorando la infraestructura y los servicios logísticos en todo el territorio.
- Consolidación y optimización de los sistemas de contratación pública, impulsando la adopción de prácticas eficientes y transparentes en Colombia Compra Eficiente.
- Promoción de circuitos cortos que disminuyan la intermediación en los vínculos comerciales del sector agropecuario.
- Capacitación de los productores en tecnologías y herramientas para la mejora de la agrologística y la comercialización.
- Acceso de los productores a financiamiento y créditos para mejorar la agrologística y la comercialización.

Resultados esperados

- Incremento en el porcentaje de productores agropecuarios que participan en circuitos cortos de comercialización.
- Incremento en la cantidad de productos agropecuarios comercializados a través de circuitos cortos.
- Aumento en el número de contratos públicos adjudicados a productores locales y regionales.
- Incremento en el porcentaje de compras públicas de alimentos que provienen de productores locales y regionales.

- Reducción en los costos de transporte y logística en la cadena de suministro agropecuario.
- Incremento en la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación pública en Colombia Compra Eficiente.
- Aumento en el acceso de los productores a financiamiento y créditos para mejorar la agrologística y la comercialización.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Transporte
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - UNAP

Acción de transformación: Promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual

Desarrollar y fortalecer sistemas territoriales de producción sostenibles y competitivos mediante la promoción de productos con denominaciones de origen y la implementación de instrumentos de propiedad intelectual, con el fin de potenciar la identidad regional, mejorar la calidad y la diferenciación de los productos, fomentar la innovación y el valor agregado, y promover la cooperación entre los actores locales, contribuyendo así al desarrollo económico y social de los territorios involucrados.

Actividades prioritarias

- Identificar los sistemas territoriales de producción existentes y analizar su potencial de desarrollo.
- Desarrollar planes de acción con la participación de los actores locales para fortalecer los sistemas territoriales de producción.
- Promover la implementación de instrumentos de propiedad intelectual y registro de productos con denominaciones de origen.
- Aunar esfuerzos en materia institucional para la capacitación y el impulso a la investigación de carácter social para la generación de derechos de propiedad intelectual en comunidades y empresas del sector rural.
- Establecer mecanismos de cooperación entre los actores locales y fomentar la innovación y el valor agregado en los productos de los sistemas territoriales.
- Facilitar el acceso a financiamiento y apoyo técnico para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas territoriales.

- Apoyar la creación de marcas y sellos territoriales que agreguen valor intangible en la producción agropecuaria y la distinción de actividades económicas por factores como la sostenibilidad, el rescate de saberes ancestrales, la construcción de paz, entre otros.

Resultados esperados

- Desarrollo y fortalecimiento de sistemas territoriales de producción sostenibles y competitivos.
- Incremento del valor agregado y la competitividad de los productos de los sistemas territoriales.
- Mayor presencia de los productos de los sistemas territoriales en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Protección y promoción de los productos con denominaciones de origen y la propiedad intelectual.
- Incremento del número de emprendimientos y empresas locales que utilizan productos de los sistemas territoriales.
- Mayor involucramiento y participación de los actores locales en la promoción, innovación y desarrollo de los sistemas territoriales.
- Mejora en el ingreso per cápita, empleo, reducción de la pobreza y calidad de vida de la población local.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - UNAP

Línea estratégica: Financiamiento y seguro para la producción rural

Fortalecer los mecanismos financieros disponibles, particularmente la banca de desarrollo, de tal manera que permitan el impulso de los emprendimientos y negocios de los empresarios rurales pequeños, medianos y grandes, así como el financiamiento de los bienes públicos requeridos para inducir una nueva economía rural fundada en la productividad y la sostenibilidad.

Objetivo general

Promover el acceso al financiamiento para el sector agropecuario y rural en Colombia, a través del fortalecimiento del sistema de crédito agropecuario y otras iniciativas de financiamiento, mejorando la educación financiera de los productores y empresarios, fomentando el uso de instrumentos alternativos de inversión y fortaleciendo la banca de desarrollo y otros instrumentos financieros de fomento, para impulsar la reforma rural integral, la reconversión industrial, el fortalecimiento de la asociatividad, la democratización del acceso al financiamiento y al crédito, el desarrollo de cadenas productivas y el crecimiento económico, garantizando el cumplimiento del rol de FINAGRO como administrador de recursos del sector.

Objetivos específicos

- Disponer de mayores recursos para financiar los procesos de reforma agraria y reforma rural integral, teniendo en cuenta las intervenciones territoriales integrales, la reconversión productiva; así como aprovechar las ventajas de la asociatividad, en términos que la acción colectiva y la integración vertical y horizontal de las actividades productivas, facilitando así los mercados de insumos, financiamiento, tecnología y servicios técnicos.
- Promover el acceso a financiamiento amplio para iniciativas productivas en el sector agropecuario y rural, a través del fortalecimiento del sistema de crédito agropecuario y otras iniciativas de financiamiento.
- Reducir brechas de acceso al crédito a asociaciones, economía popular, comunidades campesinas y agricultura familiar para el impulso productivo.
- Mejorar la educación financiera de los productores y empresarios, con el fin de aumentar la eficiencia en el uso del financiamiento y reducir los riesgos financieros.
- Fomentar el uso de instrumentos alternativos de inversión, como los títulos de desarrollo agropecuario, para financiar iniciativas productivas en el sector agropecuario y rural.
- Fortalecer la banca de desarrollo y otros instrumentos financieros de fomento, para impulsar la reconversión industrial y el crecimiento económico.
- Asegurar que FINAGRO como administrador de recursos del sector, cumpla su rol de promover y facilitar el acceso al crédito y a los recursos financieros por parte de los productores y empresarios, particularmente de aquellos con dificultades para acceder al sistema financiero.

Acción de transformación: Acceso a financiamiento para el desarrollo productivo del campo

Ampliar y facilitar el acceso al financiamiento para productores agropecuarios y emprendedores rurales, especialmente de asociaciones, comunidades campesinas y pequeños productores de bajos ingresos, mediante la implementación y mejora del sistema de crédito agropecuario y la promoción de iniciativas productivas sostenibles, brindando educación financiera a las comunidades rurales, contribuyendo a la inclusión financiera y a la consolidación de proyectos productivos y de desarrollo en el sector agropecuario y rural.

Actividades prioritarias

Identificar a nivel territorial las necesidades financieras de los productores agropecuarios y emprendedores rurales.

Mejorar el sistema de crédito agropecuario para facilitar el acceso al financiamiento, especialmente a comunidades campesinas, asociaciones, economía popular bien sea de forma asociativa o individual.

- Promover iniciativas productivas sostenibles y rentables mediante incentivos vinculados al financiamiento.
- Ampliar la política de seguro agropecuario para distintas formas de producción y para diferentes escalas.
- Brindar educación financiera a las comunidades rurales para mejorar la toma de decisiones financieras.
- Fomentar el seguro agropecuario para distintas formas de producción y para diferentes escalas.
- Ofrecer instrumentos de financiamiento para facilitar el acceso a tierras, como instrumento a otros mecanismos de reforma agraria.
- Fomentar el seguro agropecuario para distintas formas de producción y para diferentes escalas.
- Ofrecer instrumentos de financiamiento para facilitar el acceso a tierras, como instrumento a otros mecanismos de reforma agraria.

Resultados esperados

- Sistema de crédito agropecuario mejorado y accesible en distintas formas de producción y en privilegio de pequeña y mediana escala.
- Inversiones en iniciativas productivas sostenibles.
- Mayor acceso del pequeño productor y el pequeño productor de bajos ingresos al financiamiento.
- Incremento de la cobertura del aseguramiento agropecuario.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Banco Agrario - FINAGRO	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Fortalecimiento de la banca de desarrollo y de instrumentos alternativos de inversión

Fortalecer y diversificar la banca de desarrollo y los instrumentos financieros alternativos para impulsar el desarrollo agroindustrial y el crecimiento sostenible del sector agropecuario, a través de la promoción y gestión de títulos de desarrollo agropecuario, la creación y mejora de instrumentos financieros y el apoyo a FINAGRO como administrador de recursos del sector. Asimismo, se buscará fomentar la inversión en el sector agropecuario y rural, facilitando el acceso a financiamiento y contribuyendo al desarrollo económico sostenible.

Actividades prioritarias

- Promover y gestionar los títulos de desarrollo agropecuario.
 - Crear y mejorar los instrumentos financieros, en particular del seguro agropecuario para la gestión o protección ante riesgos financieros por factores climáticos, cambiarios y otros que potencialmente puedan afectar la producción en diversas formas, desde la economía campesina y popular hasta formas empresariales en diferentes escalas de la producción.
- Fomentar la inversión en el sector agropecuario y rural.

Facilitar el acceso a financiamiento a productores rurales bajo diferentes formas de producción y en diversas escalas.

Resultados esperados

- Fortalecimiento y diversificación de la banca de desarrollo y los instrumentos financieros alternativos.
- Impulso a la reindustrialización y el crecimiento sostenible del sector agropecuario.
- Facilitación del acceso a financiamiento para los productores agropecuarios y emprendedores rurales.
- Fomento de la inversión en el sector agropecuario y rural.
- Contribución al desarrollo económico sostenible.
- Mejora en la gestión de recursos del sector agropecuario.
- Incremento en la implementación de estándares ambientales y sociales.

- Generación de impacto económico y social positivo en el sector agropecuario y rural.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE FINAGRO	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Línea estratégica: Innovación como necesidad para la productividad

Fortalecer el papel del conocimiento en la construcción de un modelo económico basado en alta productividad e innovación mediante el desarrollo de redes de instituciones de conocimiento para la investigación y transferencia y promoción de sistemas de formación y desarrollo de capacidades para la innovación a nivel territorial.

Objetivo general

Fortalecer el sistema territorial de innovación y la cooperación en el sector agropecuario, promoviendo la transferencia y el fomento de la construcción de conocimiento y tecnología, fomentando la participación de pequeños productores y comunidades locales, protegiendo los conocimientos tradicionales y desarrollando capacidades en propiedad intelectual y saberes tradicionales. Asimismo, cerrar brechas tecnológicas, fomentar la extensión tecnológica y fortalecer las políticas de sanidad e inocuidad para mejorar la competitividad del sector agropecuario y desarrollar políticas de inocuidad de los alimentos para el país. **Objetivos específicos**

- Fortalecer el sistema territorial de innovación y la cooperación entre los actores del sector agropecuario a nivel local y regional.
- Promover la transferencia y fomento a la creación de conocimiento y tecnología en el sector agropecuario a través de sistemas territoriales de innovación.
Fomentar la participación de pequeños productores y comunidades locales en la investigación e innovación agropecuaria.
Reconocer y proteger los conocimientos tradicionales y expresiones culturales relacionados con el sector agropecuario.
- Promover la apropiación social del conocimiento y la innovación en el sector agropecuario.
- Desarrollar capacidades en propiedad intelectual y saberes tradicionales para mejorar la competitividad del sector agropecuario.
- Promover la concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario.
- Desarrollar políticas de inocuidad de los alimentos para el país.
- Fortalecer la investigación e innovación en el sector agropecuario a través de la creación de sistemas territoriales de innovación.
- Cerrar brechas tecnológicas en el sector agropecuario.

- Fomentar la extensión tecnológica agroindustrial.
- Fortalecer las políticas de sanidad e inocuidad en el sector agropecuario.
- Promover la transferencia de tecnología y conocimiento en sanidad e inocuidad agropecuaria.
- Desarrollar capacidades en sanidad e inocuidad agropecuaria para mejorar la competitividad del sector.

Acción de transformación: Asistencia técnica y desarrollo del sistema territorial de innovación

Fortalecer el sistema territorial de innovación mediante la asistencia técnica, el desarrollo y la implementación de estrategias que promuevan la investigación, la innovación agropecuaria y la extensión tecnológica agroindustrial. Para tal efecto, se potenciará la capacidad de adaptación y crecimiento de las comunidades y sectores productivos locales, impulsando la sostenibilidad y la competitividad en los territorios a través de la colaboración y el intercambio de conocimientos en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

Actividades prioritarias

- Asistencia técnica en innovación agropecuaria y agroindustrial.
- Desarrollo e implementación de estrategias para promover la investigación y la innovación en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Fomento de la extensión tecnológica agroindustrial.
- Potenciación de la capacidad de adaptación y crecimiento de las comunidades y sectores productivos locales.
- Impulso a la sostenibilidad y la competitividad en los territorios.
- Colaboración y el intercambio de conocimientos en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
- Capacitación y asesoramiento en temas de innovación agropecuaria y agroindustrial.

Resultados esperados

- Fortalecimiento del sistema territorial de innovación.
 - Potenciación de la capacidad de adaptación y crecimiento de las comunidades y sectores productivos locales.
 - Impulso a la sostenibilidad y la competitividad en los territorios.
 - Incremento en la inversión en investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial.
 - Adopción de tecnologías innovadoras en los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales.
 - Participación de un mayor número de empresas y organizaciones en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
 - Capacitación y asesoramiento de productores en temas de innovación agropecuaria y agroindustrial.
 - Establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos innovadores.
- Aumento de la competitividad y productividad de los sectores agropecuario y agroindustrial en los territorios beneficiados por el proyecto.

<p>TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL</p> <p>Sectorial</p>	<p>SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p>
--	---

VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT – UNAP - Agrosavia

Acción de transformación: Desarrollo de capacidades para la innovación, propiedad intelectual y saberes tradicionales

Fortalecer las capacidades en innovación y propiedad intelectual, así como reconocer y proteger los conocimientos, saberes, formas de producción y expresiones culturales tradicionales en las comunidades rurales, esto mediante el impulso a la apropiación social del conocimiento, el intercambio y la valorización de saberes tradicionales y el respeto y sostenibilidad de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales. Además, se busca generar mecanismos para asegurar la protección legal de la propiedad intelectual en el marco del desarrollo económico y social de los territorios.

Actividades prioritarias

- Fortalecimiento de capacidades en innovación y propiedad intelectual.
- Reconocimiento y protección de conocimientos y expresiones culturales tradicionales.
- Impulso a la apropiación social del conocimiento.
- Promoción del intercambio y la valorización de saberes tradicionales.
- Fomento del respeto y la sostenibilidad de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales.
- Generación de mecanismos para asegurar la protección legal de la propiedad intelectual.
- Financiamiento de proyectos de innovación en las comunidades locales. *Resultados esperados*
- Fortalecimiento de capacidades en innovación y propiedad intelectual en las comunidades locales.
- Reconocimiento y protección de los conocimientos y expresiones culturales tradicionales en las comunidades locales.
- Promoción del intercambio y la valorización de saberes tradicionales.
- Fomento del respeto y la sostenibilidad de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales.
- Generación de mecanismos para asegurar la protección legal de la propiedad intelectual.
- Financiamiento de proyectos de innovación en las comunidades locales.
- Incremento en el número de patentes y registros de propiedad intelectual generados por las comunidades locales.
- Conservación y promoción de saberes tradicionales en las comunidades locales.
- Solución efectiva de conflictos relacionados con la propiedad intelectual y saberes tradicionales en las comunidades locales.
- Generación de proyectos de innovación sostenibles y responsables en las comunidades locales.
- Impacto positivo en el desarrollo económico y social de las comunidades locales a través de la valorización de saberes tradicionales y la generación de proyectos de innovación.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES UNAP - Agrosavia

Acción de transformación: Investigación y transferencia de tecnología para la democratización del acceso al conocimiento y el estímulo de la productividad

Promover el desarrollo científico y tecnológico en el país, cerrando brechas tecnológicas en el sector productivo, mediante la concurrencia de recursos para inversiones estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Así, se busca fortalecer los Sistemas Territoriales de Innovación y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), apoyando la investigación y el desarrollo en áreas clave y tecnologías convergentes y pertinentes a nivel territorial en materia cultural, ambiental y de desarrollo productivo. Además, se enfocará en la implementación de políticas de inocuidad de los alimentos, el fortalecimiento del talento y la extensión tecnológica agroindustrial, así como en la transferencia de tecnología a nivel territorial para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo bajo diferentes formas de producción, incluyendo economías propias, economías campesinas y formas empresariales en diferentes escalas.

Actividades prioritarias

- Financiamiento de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento de los Sistemas Territoriales de Innovación y del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
- Apoyo a la investigación y el desarrollo en áreas clave y tecnologías convergentes.
- Implementación de políticas de inocuidad de los alimentos.
- Rescate y apoyo a la innovación y protección de saberes, métodos y prácticas tradicionales de empaque y conservación de alimentos e insumos de origen agropecuario con arraigo ancestral en comunidades rurales en procura de la sostenibilidad y la defensa de la cultura.
- Fortalecimiento del talento y la extensión tecnológica agroindustrial.
- Transferencia de tecnología a nivel territorial para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo.

Resultados esperados

- Promoción del desarrollo científico y tecnológico en el país.
- Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo.
- Fortalecimiento de los Sistemas Territoriales de Innovación y del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
- Adopción de nuevas tecnologías o procesos por parte de empresas y sectores productivos.
- Mejora de la productividad y eficiencia de empresas y sectores productivos gracias a la implementación de nuevas tecnologías.

- Desarrollo de nuevos productos o servicios innovadores.
- Impacto ambiental positivo de las nuevas tecnologías implementadas.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con otras instituciones y actores del ecosistema de CTI.
- Incremento en la investigación y el desarrollo en áreas clave y tecnologías convergentes.
- Implementación de políticas de inocuidad de los alimentos, contemplando la protección de saberes, prácticas y formas propias de las comunidades con arraigo ancestral en simultaneidad con el respeto a normas relacionadas con la salud y la protección del medio ambiente.
- Fortalecimiento del talento y la extensión tecnológica agroindustrial.
- Transferencia de tecnología a nivel territorial para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de ciencia, tecnología e innovación
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Sanidad e inocuidad agropecuaria

Mejorar la sanidad y la inocuidad en el sector agropecuario, garantizando la producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios seguros y de alta calidad. De esta manera, se busca fortalecer las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad, así como impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria. Además, se enfocará en la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria, fomentando la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados, para garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.

Actividades prioritarias

- Fortalecimiento de las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad.
- Impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria.
- Prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria.
- Fomentar la capacitación y formación de la población rural sobre medidas de control de plagas y enfermedades, estimulando métodos de control biológico y/o de reducción de uso de plaguicidas y otras sustancias químicas.
- Fomentar la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados.

Resultados esperados

- Mejora de la sanidad y la inocuidad en el sector agropecuario.
- Garantía de la producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios seguros y de alta calidad.
- Cumplimiento de las regulaciones y normas de sanidad e inocuidad agropecuaria en las empresas y explotaciones agropecuarias.
- Reducción de enfermedades y plagas en la producción agropecuaria.
- Emitir alertas tempranas para prevenir posibles riesgos en la producción agropecuaria.
- Reducción de casos de intoxicaciones alimentarias reportados por los consumidores.
- Obtención de certificaciones de sanidad e inocuidad por parte de empresas y explotaciones agropecuarias.
- Aumento en las exportaciones de productos agropecuarios certificados en sanidad e inocuidad.
- Incremento en la investigación e innovación tecnológica en sanidad e inocuidad agropecuaria.
- Incremento en el uso de métodos de control biológico y de otras formas de transición a prácticas de agroecología y producción limpia.
- Mejora en la producción y comercialización de productos agropecuarios.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE ICA	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Agrosavia

TABLA DE INDICADORES - TRANSFORMACIÓN 2

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Subsistema de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Subsistema de crédito agropecuario y gestión de riesgos, reglamentado y en funcionamiento	VDR-VAA	0	trimestral	0	1	0	0	1
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Toneladas adicionales de producción agroalimentaria (agrícola)	DCAF	35.318.147	Anual	36.266.969	37.215.791	38.164.613	39.113.435	39.113.435
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Toneladas adicionales de producción agroalimentaria (pecuaria)	DCPPA	-	trimestral	40.919	75.734	75.734	75.734	268.121
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Producción de pescado proveniente de la pesca artesanal	DCPPA	35.178	trimestral	52.949	52.949	52.950	52.950	211.798
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) cofinanciados	ADR	394	trimestral	137	142	149	157	585
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Programa Nacional de Agroecología diseñado e implementado	DIDTPS	0	trimestral	20%	30%	30%	20%	100%

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Número de eventos "Jóvenes Semillas" sobre la importancia del uso de semillas de calidad en los sistemas de producción agrícolas	ICA	0	trimestral	1	10	10	10	31
Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Número de usuarios jóvenes rurales atendidos en reuniones de conocimiento sobre certificación en buenas prácticas agrícolas	ICA	0	trimestral	0	60	180	240	240
Comercialización y valor agregado	Número de mercados campesinos impulsados a nivel nacional	ADR	286	trimestral	60	60	60	60	240
Comercialización y valor agregado	Acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de la agro industrialización del sector.	OAI	-	trimestral	4	4	4	4	16
Comercialización y valor agregado	Número de eventos de ruedas de compras públicas locales realizados	ADR	55	trimestral	20	21	22	22	85
Comercialización y valor agregado	Fortalecer las organizaciones de pequeños productores rurales para vincularlos a la Estrategia de Compras Públicas Locales de alimentos, para el suministro de alimentos a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.	DCPGI	0	trimestral	184	200	200	20	604
Comercialización y valor agregado	Número de encuentros con entidades del sector privado y organizaciones de productores para la generación de alianzas comerciales privadas	ADR	20	trimestral	20	21	22	22	85

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Comercialización y valor agregado	Jóvenes Rurales beneficiados con los servicios de apoyo del Modelo de Comercialización ¹	ADR	3.107	trimestral	5.000	2.000	2.000	2.000	11.000
Financiamiento y seguro para la producción rural	Operaciones de Crédito de Fomento Agropecuario (ingresos bajos y pequeño productor)	DFRA	1.621.766	trimestral	448.118	457.062	473.178	486.673	1.865.031
Financiamiento y seguro para la producción rural	Operaciones de Crédito de Fomento Agropecuario para proyectos dirigidos a la producción agroalimentaria (agrícola y pecuario)	DFRA	751.319	trimestral	160.000	195.000	225.000	250.000	830.000
Financiamiento y seguro para la producción rural	Número de pequeños productores asegurados con el Seguro Agropecuario.	DFRA	83.765	trimestral	46.632	48.031	49.471	50.955	195.089
Financiamiento y seguro para la producción rural	Número de Productores con actividad agroalimentaria con el Incentivo al Seguro Agropecuario.	DFRA-FINAGRO	PD	trimestral	35.638	39.391	43.540	48.125	166.695
Financiamiento y seguro para la producción rural	Operaciones a través de líneas especiales de crédito para proyectos dirigidos a la producción agroalimentaria (agrícola y pecuario).	DFRA-FINAGRO	PD	trimestral	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000

¹ Los indicadores de Jóvenes se pueden transponer. Es decir, los beneficiarios de comercialización pueden volver a ser beneficiarios de los servicios de asociatividad. Por lo tanto, no se puede agregar.

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Financiamiento y seguro para la producción rural	Líneas de crédito FINAGRO para producción de insumos y bioinsumos agropecuarios definidas	FINAGRO	0	trimestral	6	0	0	0	6
Innovación como necesidad para la productividad	Número de usuarios que acceden al servicio de extensión agropecuaria	ADR	480.279	trimestral	125.190	159.576	154.945	149.475	589.186
Innovación como necesidad para la productividad	Número de certificados de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) expedidos por el ICA a productores nacionales en diversas líneas productivas	ICA	763 (31 de agosto de 2023)	trimestral	1.000	2.100	3.200	4.300	4.300
Innovación como necesidad para la productividad	Número de visitas de prevención, vigilancia y control a predios con Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	ICA	0	trimestral	0	330	700	1.000	1.000
Innovación como necesidad para la productividad	Número de comunidades atendidas en extensión rural sanitaria y fitosanitaria	ICA	0	trimestral	0	300	750	1.350	1.350
Innovación como necesidad para la productividad	Nuevas admisibilidades sanitarias y fitosanitarias obtenidas para la diversificación de exportaciones	ICA	176	trimestral	188	200	212	224	224
Innovación como necesidad para la productividad	Sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios implementados	ICA	5	trimestral	5	5	5	5	5
Innovación como necesidad para la productividad	Zonas libres y de baja Prevalencia Mantenedas	ICA	35	trimestral	35	35	35	35	35

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Innovación como necesidad para la productividad	Jóvenes Rurales en el Registro, beneficiados con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria ²	ADR	6.456	trimestral	3.124	1.614	3.176	3.983	11.897
Innovación como necesidad para la productividad	Porcentaje de implementación del Geoportal Sanitario y Fitosanitario del ICA	ICA	0	trimestral	10%	40%	70%	100%	100%
Innovación como necesidad para la productividad	Materiales de referencia producidos por el ICA acreditados en norma ISO 17034	ICA	0	trimestral	0	2	4	6	6

² Los indicadores de Jóvenes se pueden transponer. Es decir, los beneficiarios de comercialización pueden volver a ser beneficiarios de los servicios de asociatividad. Por lo tanto, no se puede agregar.

Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida

Cambiar las tendencias que impiden el pleno desarrollo de los territorios rurales en su potencial de desarrollo endógeno, integración regional, protección y gestión del patrimonio natural y construcción de una democracia real como soporte de la paz total.

Objetivo de la transformación

La transformación 3 denominada Territorios rurales en armonía con la vida se enfoca en la planificación y gestión territorial sostenible y en la protección de los recursos naturales. Las líneas estratégicas y acciones que se proponen para materializar estos propósitos fundamentales del PND 2022-2026, buscan garantizar el acceso a dotaciones territoriales que fomenten la producción sostenible y la calidad de vida en el campo, promoviendo el desarrollo de estrategias que fortalezcan las territorialidades y fomenten la participación de las comunidades en su gestión.

Línea estratégica: Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva

Garantizar las inversiones y desarrollar las acciones necesarias para reducir las brechas existentes en dotaciones de bienes públicos entre el medio rural y urbano y entre regiones, particularmente en infraestructuras sociales y productivas, conectividad vial y digital, energía, agua potable y saneamiento básico y capacidad institucional.

Objetivo general

Fortalecer la competitividad y desarrollo sostenible de las zonas rurales de Colombia, a través de la inversión en infraestructura, conectividad vial y digital, energía, agua potable y saneamiento básico y la implementación de sistemas de información interoperables, que permitan mejorar el acceso a los bienes públicos necesarios para la producción en el territorio y promover el crecimiento económico y social en las zonas rurales del país.

Objetivos específicos

- Gestión y financiamiento de proyectos de infraestructura, adecuación de tierras e infraestructura social para dotar de los bienes públicos necesarios para la producción y el desarrollo rural en el territorio, considerando en el caso de proyectos de baja cuantía, pero de importancia para las comunidades rurales, la posibilidad de celebración de asociaciones público-populares, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023 (Ley del PND 2022-2026).
- Apoyar la intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos para mejorar la conectividad vial rural.
- Apoyar estrategias de conectividad digital para fomentar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales de Colombia.
- Implementación del Punto 1 según Transformaciones del PND para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información del territorio.

Acción de transformación: Bienes públicos productivos territoriales (infraestructura productiva, energía, información y adecuación de tierras)

Desarrollar y fortalecer la oferta y acceso a infraestructura productiva, energética, de tecnologías de la información y de adecuación de tierras en los territorios, mediante la implementación de acciones, estrategias y financiamiento de proyectos, garantizando con ello la inclusión de pobladores y territorios rurales, priorizando los núcleos territoriales y en consecuencia, la reducción de las brechas poblacionales y regionales, lo que permite mejores condiciones de vida y de desarrollo. La oferta y acceso a los servicios sociales contribuye de manera estratégica a la inclusión productiva, competitividad y sostenibilidad ambiental.

Actividades prioritarias

- Identificar las necesidades de infraestructura productiva, energética, de información y adecuación de tierras en los territorios priorizados, por ejemplo, de aquellos núcleos territoriales caracterizados para la reforma agraria y los que son objeto de implementación de medidas propias de la Reforma Rural Integral.
- Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva, energética, de información y de adecuación de tierras en los territorios, en función de las necesidades identificadas.
- Promover la participación activa de las comunidades locales organizadas en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de proyectos, a fin de asegurar que se satisfagan sus necesidades y se respeten sus intereses.
- Colaborar en el marco de sus competencias en la implementación de sistemas de información interoperables y optimizar la gestión catastral, para mejorar la calidad y accesibilidad de la información territorial.
- Identificar oportunidades de inversión social y productiva en los territorios y estimular el desarrollo de emprendimientos.
- Promover la adecuación de tierras para actividades productivas, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad en las regiones, con énfasis en soluciones de riego intraprediales y de pequeña escala.
- Promover la intervención multisectorial simultánea en los hogares y articulada en territorio para la selección de beneficiarios, bajo un concepto de desarrollo rural integral con enfoque territorial.
- Fortalecer la capacidad institucional y técnica de las entidades, en el marco de sus competencias, para la gestión y ejecución.
- Articulación y coordinación Interinstitucional de las políticas, planes y proyectos de acuerdo con las necesidades de la población y los territorios.
- Selección y focalización de los beneficiarios y territorios con criterios establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades responsables.

Resultados esperados

- Incremento de la población rural que cuenta con acceso a infraestructura productiva, energía y servicios básicos en los territorios beneficiados por el proyecto.
- Incremento de la oferta de proyectos de infraestructura productiva, energética y de adecuación de tierras ejecutados y de su impacto en la productividad y desarrollo económico de los territorios.
- Mayor eficiencia energética lograda en los territorios beneficiados por el proyecto, medido en términos de reducción de emisiones de CO₂ y/o ahorro en el consumo energético.

- Mejoras en la gestión catastral y de la información territorial, y su impacto en la toma de decisiones y la planificación territorial.
- Incremento del número de proyectos de inversión social y productiva financiados y su impacto en el bienestar y desarrollo de las comunidades rurales.
- Mayor extensión de tierras adecuadas para actividades productivas y su impacto en la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en los territorios beneficiados.
- Mayor nivel de satisfacción de los productores y comunidades rurales con la infraestructura y servicios productivos implementados en sus territorios, medido a través de encuestas y consultas ciudadanas.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA DANE, IGAC - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - UNAP

Acción de transformación: Conectividad vial rural

Mejorar la conectividad y accesibilidad en las áreas rurales mediante la intervención, construcción y mantenimiento de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos, con el fin de impulsar el desarrollo socioeconómico y la integración territorial en estas comunidades.

Actividades prioritarias

- Apoyar la identificación de las vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos que requieren intervención, construcción o mantenimiento en las zonas rurales. Esta identificación deberá priorizar las regiones de interés para el sector, como los núcleos territoriales de reforma agraria, y apuntarle a mejorar las condiciones de transporte y comercialización de la producción agropecuaria.
- Contribuir en el marco de sus competencias, en el diseño y planificación de las obras de mejora de la conectividad vial, incluyendo la posibilidad de contratar (cuando aplique) mediante asociaciones público populares.
- Apoyar la implementación de las obras de mejora de la conectividad vial, siguiendo los estándares de calidad y seguridad establecidos.
- Estimular y colaborar de forma armoniosa con las entidades competentes en procesos de capacitación y entrenamiento de los trabajadores y usuarios de las vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos en temas de seguridad vial y transporte.
- Fortalecer la capacidad institucional y técnica de las entidades territoriales para la gestión y ejecución, en el marco de sus competencias.

- Articulación Interinstitucional con el fin de gestionar de manera integral la oferta de infraestructura física y productiva.
- Selección y focalización de los beneficiarios y territorios con criterios establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades responsables.
- Colaborar en el marco de sus competencias en la implementación de sistemas de información interoperables y optimizar la gestión catastral, para mejorar la calidad y accesibilidad de la información territorial.
- Identificar oportunidades de inversión social y productiva en los territorios y estimular el desarrollo de emprendimientos.
- Promoción de la utilización TIC para el sector agropecuario

Resultados esperados

- Mejora de la conectividad y accesibilidad en las zonas rurales, lo que permitirá un mejor acceso a servicios básicos como salud, educación y comercio.
- Reducción del aislamiento y la exclusión social y productiva de amplias zonas rurales.
- Incremento de la productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal y turístico en zonas rurales, en razón a la reducción de los costos de transporte y logística.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, al disminuir el tiempo de desplazamiento y aumentar su acceso a los servicios básicos.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Transporte
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Acción de transformación: Desarrollo de la agenda digital rural

Impulsar el desarrollo y la implementación de la agenda digital rural mediante la promoción de la conectividad, el acceso a tecnologías de la información y comunicación y el fortalecimiento de capacidades en las comunidades rurales.

Actividades prioritarias

- Fomentar en coordinación con las autoridades competentes la construcción y mantenimiento de infraestructura de conectividad y acceso a internet en áreas rurales.
- Promover en el marco de sus competencias y/o en asocio con otras entidades y organizaciones sociales, campesinas y populares, la capacitación y formación en habilidades digitales para las comunidades rurales.
- Promoción de iniciativas de emprendimiento y economía digital en áreas rurales.
- Fortalecimiento de políticas y estrategias de desarrollo digital rural. *Resultados esperados*

- Construcción de infraestructura de conectividad y acceso a internet instalada en áreas rurales.
- Mayor capacitación y formación en habilidades digitales en las poblaciones rurales.
- Sustentación de iniciativas de emprendimiento y economía digital impulsadas en áreas rurales.
- Políticas y estrategias de desarrollo digital rural fortalecidas.
- Mejoras en la calidad de vida y bienestar de las personas rurales debido a mayor integración a través de infraestructuras digitales
- Impacto económico en el sector agropecuario y otros sectores rurales medido por el crecimiento en empleos, ingresos y productividad.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES UPRA

Línea estratégica: Hacia un campo sostenible

Introducir los principios y criterios del desarrollo sostenible, descarbonizado y climáticamente inteligente en las formas de producción, en patrones de consumo y mercado y en los modelos de gestión territorial rural, de forma tal que la preservación de los ecosistemas y sus servicios, la conservación del suelo y biodiversidad, la gestión sostenible del agua y la adaptación a los efectos del cambio climático se transformen en nuevos elementos estructurales de la vida en el campo.

Objetivo general

Promover la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de riesgos climáticos y desastres en Colombia a través de diversas acciones como el fomento de la descarbonización y resiliencia de los sectores productivos, la promoción de la restauración participativa de ecosistemas y áreas protegidas, ajustes a las formas de producción en procura de menos emisiones, la democratización del conocimiento y la información ambiental y de riesgo de desastres, la modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres, entre otras acciones que garanticen la protección de la biodiversidad y la implementación del acuerdo de Escazú, la reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres y la convergencia territorial para la sostenibilidad ambiental.

Objetivos específicos

- Fomentar la descarbonización y resiliencia de los sectores productivos y la gestión de sus riesgos climáticos.

- Promover la restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.
- Impulsar en el marco de sus competencias la construcción y/o mantenimiento de la infraestructuras mediante proyectos de naturaleza pública o a través de asociaciones público-privadas y público-populares adaptadas al cambio climático y con menos emisiones.
- Contribuir en la democratización del conocimiento y la información ambiental y de riesgo de desastres para reducir la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres.
- Contribuir en el proceso de control de la deforestación y promover la implementación del acuerdo de Escazú.
- Apoyar en el marco de sus competencias el desarrollo de una política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- Promover en convenio o colaboración armónica con entidades competentes esquemas de compensación para la protección de territorios en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Fomentar la convergencia territorial para la sostenibilidad ambiental.

Acción de transformación: Adaptación productiva a los efectos del cambio climático

Incrementar la resiliencia y capacidad adaptativa de los sectores productivos y de los territorios frente a los efectos del cambio climático, considerando factores de vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa territorial. Así, se busca promover la descarbonización, la gestión de riesgos climáticos y la restauración participativa de ecosistemas y áreas protegidas, en simultaneidad con la procura de aseguramiento de una infraestructura básica de bienes públicos mediante asociaciones público-privadas y público-populares adaptadas al cambio climático y de bajas emisiones. Además, se impulsará el financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible y la adaptación productiva, en concordancia con la búsqueda de incorporación de parámetros ambientales en relaciones comerciales internacionales.

Actividades prioritarias

- Contribuir en la identificación de sectores productivos y territorios vulnerables o mayormente expuestos a los efectos del cambio climático.
- Apoyar en el marco de sus competencias el diseño e implementación de medidas de adaptación para reducir los riesgos climáticos y mejorar la resiliencia de los sectores productivos y territorios.
- Promover la descarbonización y la utilización de energías renovables y tecnologías limpias en los sectores productivos y territorios.
- Incentivar la restauración de ecosistemas y áreas protegidas para proteger la biodiversidad y restaurar hábitats naturales.
- Fomentar el financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible y la adaptación productiva.

Resultados esperados

- Incremento de la resiliencia y capacidad adaptativa de los sectores productivos y territorios frente a los efectos del cambio climático, medido a través de la cantidad de medidas de adaptación implementadas, el nivel de reducción de riesgos climáticos y la evaluación de la resiliencia de los sectores productivos y territorios.
- Contribución a la descarbonización, medida a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la cantidad de energía renovable utilizada y la promoción de tecnologías limpias.

- Mejora en la gestión de riesgos climáticos, medida a través de la cantidad de iniciativas de gestión de riesgos implementadas, la reducción de la exposición y la sensibilidad de los sectores productivos y territorios a los efectos del cambio climático y la mejora de la capacidad de adaptación de la población.
- Contribución a la restauración de ecosistemas y áreas protegidas, medida a través de la cantidad de hectáreas de ecosistemas restaurados, el aumento de la biodiversidad y la restauración de hábitats naturales.
- Impulso al financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible y la adaptación productiva, medido a través de la cantidad de financiamiento climático neto recibido, la mejora de la capacidad de acceso a financiamiento y la evaluación de la sostenibilidad financiera del proyecto.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Asuntos Agropecuarios	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agrosavia	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Gestión, ordenamiento de uso del suelo, sostenibilidad ambiental, protección del recurso hídrico y de la biodiversidad

Promover la gestión y ordenamiento sostenible del uso del suelo, la conservación de los recursos hídricos, la protección del suelo y la biodiversidad, basándose en el ciclo del agua como fundamento del ordenamiento territorial. De esta manera, la acción del ministerio y sus entidades adscritas, en coordinación con otras y en el marco de sus competencias, busca implementar y jerarquizar las determinantes de ordenamiento, así como reglamentar e implementar medidas para la protección del suelo rural, garantizando el derecho a la alimentación y la conservación de la biodiversidad. Así, se reitera el impulso a la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales, mediante acciones que aseguren la preservación de los ecosistemas y su equilibrio, contribuyendo al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible del territorio.

Actividades prioritarias

- Participar en la implementación de un ordenamiento sostenible del uso del suelo, la conservación de los recursos hídricos, la protección del suelo y la biodiversidad, basándose en el ciclo del agua como fundamento del ordenamiento territorial.
- Jerarquizar las determinantes de ordenamiento del suelo y sus usos teniendo como epicentro la protección y gestión eficiente del recurso hídrico.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales mediante acciones que aseguren la preservación de los ecosistemas y su equilibrio.
- Contribuir al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible del territorio.

Resultados esperados

- Ecosistemas estratégicos sujetos a ordenamiento y gestión sostenible del uso del suelo, agua, suelo y biodiversidad.
- Mayor extensión de suelo rural protegido y conservado mediante reglamentación e implementación de medidas.
- Reducción de la vulnerabilidad ambiental y riesgos de desastres naturales en ecosistemas estratégicos.
- Incremento de especies protegidas y conservadas en ecosistemas estratégicos, según los lineamientos del proyecto.
- Incremento de recursos hídricos gestionados sosteniblemente en ecosistemas estratégicos.
- Mejora en la percepción de la población sobre la calidad del ambiente y su relación con el proyecto.
- Nivel de fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de las instituciones encargadas de la gestión y ordenamiento del territorio.
- Monto de inversión en el proyecto y su relación con los resultados alcanzados.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE UPRA	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Agrosavia - ADR - ANT - UNAP

Línea estratégica: Territorialidades

Focalizar las políticas públicas en armonía con el reconocimiento de las territorialidades existentes en el país, por ejemplo de aquellas que involucran a comunidades étnicas y campesinas, respetando su historia, identidad, espacialidad, diversidad y autonomía para desarrollar modelos de intervención pública adaptados a sus condiciones particulares, a través de alianzas multiactor, multisectorial, multinivel y basadas en pactos y acuerdos territoriales de carácter vinculante.

Objetivo general

El objetivo general consiste en promover el desarrollo territorial sostenible, inclusivo y equitativo en Colombia, a través del fortalecimiento de las territorialidades campesinas, étnicas, culturales y de interés natural, la consolidación de alianzas público-privadas y público-populares, la mejora del ordenamiento y planificación territorial y el empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades, la gestión territorial sostenible y el cuidado del agua, suelo y biodiversidad en ecosistemas estratégicos, la planeación y gestión territorial inteligente para el repoblamiento rural, el desarrollo del Proyecto de Restauración del Territorio Rural de Alta Vulnerabilidad

por el Conflicto Armado y la implementación de una reforma rural integral y reparación transformadora, para lograr una transformación social, económica y ambiental del territorio.

Objetivos específicos

- Fortalecimiento de las territorialidades campesinas, étnicas, culturales y de interés natural.
- Consolidación de alianzas público-privadas y público-populares para el desarrollo territorial.
- Mejora del ordenamiento y planificación territorial, y el empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades.
- Gestión territorial sostenible y cuidado del agua, suelo y biodiversidad en ecosistemas estratégicos.
- Planeación y gestión territorial inteligente para el repoblamiento rural y la garantía de integración generacional rural.
- Desarrollar el Proyecto de Restauración del Territorio Rural de Alta Vulnerabilidad por el Conflicto Armado, enfocado en la reparación transformadora, la estabilización socioeconómica para las víctimas, la restitución de tierras y la integración de los territorios más afectados por el conflicto en las estrategias de desarrollo regional, de acuerdo con la reforma rural integral.
- Aplicación de la Reforma rural integral y reparación transformadora.
- Contribuir a la creación o fortalecimiento de tejidos organizativos a nivel social y popular en núcleos de reforma agraria caracterizados y priorizados.

Acción de transformación: Gestión de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET

Promover el desarrollo integral y sostenible de las regiones rurales mediante la implementación y gestión de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), buscando así armonizar y racionalizar los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, mejorar el acceso a servicios públicos, fomentar la educación superior y el trabajo digno y preservar los recursos naturales. Asimismo, se enfoca en la reparación transformadora y en la prevención, inspección, vigilancia y control para garantizar un trabajo digno en todas las regiones, así como en la promoción de esquemas asociativos territoriales y el mejoramiento de la vivienda rural.

Actividades prioritarias

- Implementar y gestionar programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en las regiones rurales. Contribuir a la armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial para un desarrollo integral y sostenible. Apoyar en el mejoramiento del acceso a servicios públicos en las regiones rurales, particularmente en zonas con PDET
- Fomentar la capacitación ocupacional, la educación superior y el trabajo digno en las regiones rurales.
- Promover esquemas asociativos territoriales para el desarrollo integral y sostenible mediante el fomento del emprendimiento y la constitución de asociaciones público-populares en municipios con PDET..
- Contribuir al mejoramiento de la vivienda rural y las condiciones de hábitat en las regiones rurales, particularmente en municipios PDET.

Resultados esperados

- Reducción de la pobreza y de la desigualdad en municipios PDET
- Mejora en la relación interinstitucional y el diálogo con las comunidades rurales, particularmente en municipios con PDET

- Procesos de reparación transformadora implementados en municipios PDET
- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales para la superación efectiva de los efectos de la violencia en sus territorios.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Renovación del Territorio	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Armonía social y ambiental en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural

Construir de manera armoniosa entendimientos y prácticas derivadas de un enfoque de desarrollo sostenible, equitativo y culturalmente pertinente en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural, promoviendo la inclusión, el empoderamiento y la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión del territorio. De esta manera, en coincidencia con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reforma Agraria, se busca fortalecer la economía campesina y la interlocución entre diferentes actores, garantizar el acceso a derechos sociales, formalizar la propiedad y mejorar la vivienda rural, y asegurar la vida, seguridad y libertad en los territorios étnicos y campesinos. Además, se enfoca en la gobernanza multinivel, el reconocimiento y centralidad del trabajo y la asociatividad solidaria, así como en la promoción de relaciones dinámicas entre campo y ciudad y la superación de la deuda histórica con el campesinado y los pueblos y territorios étnicos.

Actividades prioritarias

- Fomentar enfoques participativos y de respeto a las cosmovisiones y costumbres de las comunidades en relación con el desarrollo.
 - Promover la inclusión, el empoderamiento y la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión del territorio.
 - Fortalecer la organización campesina y popular para garantizar su interlocución con diferentes actores en la procura por garantía de derechos y de materialización de la reforma agraria.
- Contribuir a la protección de la vida, la construcción de liderazgos y la defensa de autonomía en las comunidades étnicas y campesinas.
- Fomentar la gobernanza multinivel, el trabajo decente y la asociatividad solidaria.
- Promover relaciones dinámicas entre campo y ciudad.
- Superar la deuda histórica con el campesinado y los pueblos y territorios étnicos en materia de garantía de derechos como el acceso a la tierra y la protección de sus territorios.

Resultados esperados

- Desarrollo sostenible, equitativo y pertinente en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural.
- Inclusión, empoderamiento y participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión del territorio.
- Fortalecimiento de la economía campesina y la interlocución entre diferentes actores.
- Vida, seguridad y autonomía asegurada en los territorios.
- Gobernanza multinivel, trabajo decente y asociatividad solidaria promovidos.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Cultura - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio del interior
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - UNAP

Acción de transformación: Gestión territorial para la concurrencia en un modelo de intervención integral y diálogo social

Promover la gestión territorial integrada y participativa mediante el fortalecimiento de la colaboración público-privada, público-popular y las relaciones dinámicas campo-ciudad, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en los territorios. Los propósitos principales son empoderar a las comunidades y sus formas de organización, armonizar y racionalizar los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial y mejorar la gobernanza multinivel. Se promoverá, igualmente, la apropiación de lo público a través del ejercicio del control social y la consolidación de la planeación participativa, mejorando las capacidades y articulación para la gestión territorial.

Actividades prioritarias

- Fortalecer la colaboración público-privada y público-popular.
- Promover la apropiación de lo público a través del ejercicio del control social.
Consolida la planeación participativa a nivel territorial utilizando para tal fin instrumentos como los dispuestos en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
Mejorar las capacidades y articulación para la gestión territorial con participación de las comunidades rurales.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Concurrencia	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Departamento Nacional de Planeación - Entidades Territoriales - Ministerio de Minas y Energía - Ministerio del interior
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ANT - UNAP

Acción de transformación: Restauración del territorio rural de alta vulnerabilidad por el conflicto armado

Contribuir a la reparación transformadora y la estabilización socioeconómica de las comunidades rurales afectadas por el conflicto armado, mediante la implementación de acciones coordinadas de forma interinstitucional en materia de restitución de tierras y derechos territoriales, integración territorial, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida, buscando la transformación integral de los territorios y su articulación con las apuestas estratégicas de desarrollo regional, sostenible e inclusivo en el marco de la reforma rural integral.

Actividades prioritarias

- Contribuir en el proceso de identificación y priorización para la acción de la política pública de las áreas rurales de alta vulnerabilidad afectadas por el conflicto armado.
- Analizar y generar marco de acciones sobre la situación actual de las tierras presuntamente abandonadas forzosamente o despojadas y su posible restitución a las comunidades afectadas.
- Apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que generen condiciones de superación de los hechos derivados de la violencia en las áreas objeto de intervención de la política de restitución de tierras y territorios.
- Establecer procesos participativos y comunitarios de reparación y restitución de tierras en coordinación con las comunidades.
- Fomentar la estructuración de programas de formación y capacitación técnica para fortalecer las habilidades y capacidades productivas de las comunidades en áreas relevantes para el desarrollo económico y social, y en particular en aquellas áreas bajo procesos de retorno.
- Promover espacios de diálogo y concertación entre la comunidad, autoridades locales y entidades encargadas para la toma de decisiones conjuntas.
- Apoyar en el marco de sus competencias el proceso progresivo de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones en las áreas rurales más afectadas históricamente por la violencia y el conflicto armado .
- Apoyar activamente en el desarrollo de programas de capacitación en construcción de paz, resolución de conflictos y convivencia pacífica, con énfasis en la promoción de la equidad de género y los derechos humanos.

Resultados esperados

- Mejora en los indicadores de restitución, retornos y condiciones de vida de comunidades afectadas por el conflicto armado.
- Mayor capacidad de producción agropecuaria y mejora de las condiciones de vida en áreas históricamente afectadas por la dinámica del conflicto armado.
- Realización de espacios de diálogo y concertación implementados entre la comunidad, las autoridades locales y las entidades encargadas de la implementación de acciones propias de la restitución de tierras y territorios.
- Generación de mayores capacidades de las comunidades en materia de construcción de paz, resolución de conflictos y convivencia pacífica.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Igualdad y Equidad
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Unidad de Restitución de Tierras	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES ADR - ANT - UNAP

Acción de transformación: Territorios inteligentes, repoblamiento e integración generacional rural

Desarrollar e implementar estrategias de planeación y gestión territorial inteligente para impulsar el repoblamiento y la integración generacional en la ruralidad y la revitalización de áreas rurales, fomentando la sostenibilidad, la inclusión y la eficiencia en la utilización de los recursos naturales y tecnológicos. En tal medida se busca mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, fortaleciendo la conectividad, la infraestructura y los servicios públicos, y promoviendo el uso de tecnologías de la información y la comunicación para optimizar los procesos de toma de decisiones y la gestión de los recursos en los territorios rurales.

Actividades prioritarias

- Desarrollar e implementar estrategias de planeación y gestión territorial inteligente para impulsar el repoblamiento rural y la revitalización de áreas rurales.
- Fomentar la sostenibilidad, la inclusión y la eficiencia en la utilización de los recursos naturales y tecnológicos.
- Mejorar la conectividad, la infraestructura y los servicios públicos en las zonas rurales involucradas.
- Promocionar el uso de tecnologías de la información y la comunicación para optimizar los procesos de toma de decisiones y la gestión de los recursos en los territorios rurales.
- Impulsar iniciativas empresariales y comunitarias lideradas por jóvenes y adultos que generen procesos de innovación social en las zonas rurales.
- Promocionar la participación ciudadana en la planificación y gestión territorial inteligente en las zonas rurales involucradas.

- Fomentar y colaborar de manera armoniosa con las entidades competentes en proceso de capacitación y formación de los habitantes de las zonas rurales involucradas.

Resultados esperados

- Aumento del porcentaje de población en las áreas rurales que encuentran planes de vida sostenibles y deseables.
- Mejora en indicadores de conectividad digital en las zonas rurales.
- Número de iniciativas empresariales y comunitarias innovadoras impulsadas Reducción del porcentaje de la brecha tecnológica entre zonas urbanas y rurales.
- Mayor participación ciudadana en la planificación y gestión territorial inteligente en las zonas rurales.
- Aumento en el número de habitantes de las zonas rurales involucradas capacitados y fortalecidos en sus habilidades y capacidades.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Agencia de Desarrollo Rural	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Agrosavia - UPRA - ANT - UNAP

TABLA DE INDICADORES: TRANSFORMACIÓN 3

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Subsistema de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, reglamentado y en funcionamiento	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Implementación de estrategia intersectorial para facilitar la ejecución de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral	VDR	0	trimestral	0	1	0	0	1
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Área (Has) con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados	ADR	1.094	trimestral	501	516	531	547	2.095

Línea estratégica	Indicador	Responsable	Línea Base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Área (Has) con proyectos de adecuación de riego intrapredial (fuera de distritos) ³	ADR	913,32	trimestral	4.676	5.590	6.504	7.416	24.186
Hacia un campo sostenible	Mapas de Zonificación de Aptitud del Suelo Rural en el nivel nacional.	UPRA	12	trimestral	3	3	3	3	12
Hacia un campo sostenible	Área (Has) reforestada en terrenos de aptitud forestal	DCAF	542.109	Anual	552.109	562.109	572.109	582.109	582.109
Hacia un campo sostenible	Hectáreas bajo modelos de producción en ganadería bovina sostenible	DIDTPS	153.800	trimestral	1.200	9.000	19.800	20.000	50.000
Territorialidades	Territorios indígenas objeto de intervención en garantía de derechos territoriales	ANT	-	trimestral	805	805	805	805	3.220
Territorialidades	Territorios de Comunidades negras objeto de intervención en garantía de derechos territoriales y en políticas de desarrollo rural	ANT	-	trimestral	65	65	64	64	258
Territorialidades	Porcentaje de solicitudes inscritas en el registro de tierras despojadas.	URT	32%	Trimestral	65%	65%	65%	65%	65%
Territorialidades	Porcentaje de demandas radicadas con la efectiva socialización de pretensiones a víctimas y/o comunidades de víctimas.	URT	90%	Trimestral	90%	90%	90%	90%	90%
Territorialidades	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado	URT	100	Trimestral	100	100	100	100	400

³ Se aclara que estas metas quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, pero se presenta un rezago importante en el cumplimiento.

Modelo de intervención y gestión de la política pública

Impulsar una transición institucional que permita crear las condiciones de gobernabilidad en la estructura pública en todos los niveles territoriales y en los sectores que convergen en los territorios rurales a través de la modernización y competencias estratégicas y gerenciales con el fin de alcanzar la gobernanza del sector a partir de alianzas, pactos y compromisos vinculantes entre el sector público, privado, privado, popular y comunitario.

El modelo de intervención y gestión de la política pública se refiere a la forma en que se implementa y se gestiona una política pública para lograr los resultados deseados, así como la estructura y estrategias implementadas para llevar a cabo los objetivos y metas establecidos en una política pública determinada. Incluye la definición de los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados, así como la identificación de los recursos necesarios y los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de la política pública. En resumen, se trata de una forma de intervención que determina las condiciones y la factibilidad de la gobernanza de la política pública.

El Plan Sectorial comprende los siguientes componentes para establecer un nuevo modelo de intervención.

Objetivo

Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo del Estado en el desarrollo del campo colombiano, mejorando la capacidad del gobierno para liderar, planificar, implementar y coordinar políticas públicas y programas en el ámbito rural, con el propósito de alcanzar una nueva gobernanza con un Estado fuerte, proactivo y una democracia vital que tenga como epicentro la protección de la vida y la transición a un campo productivo y en paz.

Línea estratégica: Liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Fortalecer el liderazgo político y técnico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como líder en la convocatoria y concertación para formulación de políticas públicas, dirección de su implementación y capacidad de seguimiento y evaluación.

Objetivo general

Promover la transformación del sector agropecuario y de las zonas rurales de Colombia a través de una alta capacidad técnica y política para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; la comunicación clara y efectiva sobre su contribución a la economía nacional; la participación activa y protagónica del sector en la toma de decisiones; el fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la estrategia nacional de desarrollo; la integración latinoamericana y la cooperación internacional; y la coordinación interinstitucional e intersectorial en diferentes niveles de gobierno.

Objetivos específicos

- Promover una comunicación clara y efectiva del papel del sector agropecuario en la transformación del país, su contribución a la economía nacional, el énfasis en la sostenibilidad ambiental y el respeto de la vida en todas sus expresiones y su importancia para la construcción de la paz.
- Fomentar la participación activa y protagónica del sector agropecuario en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas.

- Fortalecer el liderazgo y la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura para liderar procesos de cambio y transformación en el sector agropecuario y en las zonas rurales.
- Impulsar la integración latinoamericana y la cooperación internacional para el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.
- Aprovechar las oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de acción para la transformación regional y para fortalecer el liderazgo y la participación del sector agropecuario en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo con participación activa de las comunidades rurales y en armonía con la naturaleza.

Acción de transformación: Liderazgo y participación para el desarrollo rural

Promover el liderazgo, la participación y la comunicación activa de diferentes actores presentes en el sector agropecuario y en los territorios para el diseño e implementación de políticas relacionadas con las transformaciones de que trata el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en particular lo relacionado con el campo y los territorios rurales, mediante un enfoque intersectorial y una integración regional profunda que garantice la amplia participación de comunidades rurales.

Actividades prioritarias

- Generar espacios de diálogo y participación para actores del sector agropecuario y de las comunidades rurales en políticas públicas para el desarrollo rural.
- Colaborar en la implementación de iniciativas o acciones lideradas por actores del sector agropecuario y comunidades rurales.
- Realizar campañas, eventos y publicaciones para visibilizar el papel del sector rural y su gente en la dinámica de transformación hacia un país productivo, sostenible y en paz.
- Establecer alianzas y acuerdos intersectoriales y regionales para la implementación de políticas para el desarrollo rural.

Resultados esperados

- Incremento en la participación de actores del sector agropecuario y de las comunidades rurales en espacios de diálogo y toma de decisiones en políticas de desarrollo rural.
- Mayor satisfacción de los habitantes del campo ante la apertura de espacios de diálogo y participación en políticas de desarrollo rural y de construcción de paz.
- Incremento en el número de iniciativas o proyectos liderados por diferentes habitantes de las territorialidades rurales.
- Incremento en el nivel de conocimiento y comprensión del papel de las políticas de desarrollo rural para la transformación de las realidades del campo y de la necesidad de proteger la naturaleza en simultaneidad con el aumento de la productividad
- Incremento en el número de alianzas o acuerdos intersectoriales y regionales para la materialización del desarrollo rural inclusivo, sostenible y en armonía con la protección de la vida en todas sus expresiones.
- Incremento en el número de acciones comunicativas y de visibilización del papel del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus entidades adscritas en el proceso de transformación del campo, considerándose para tal efecto la realización de campañas, eventos y publicaciones.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Presidencia de la República
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Grupo ad-hoc Inter-Direcciones
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES

Línea estratégica: Implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria

Objetivo general

Reglamentar la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), como mecanismo obligatorio para la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de actividades dirigidas a la materialización de la Reforma Agraria. Si bien esta instancia existe desde la Ley 160 de 1994, adquirió un nuevo impulso con el PND 2022-2026 y con la decidida intención del actual gobierno de llevar a cabo la política de reforma agraria. Una característica fundamental del sistema y sus subsistemas es el despliegue territorial, iniciando por los núcleos de reforma agraria.

Objetivos específicos

- Facilitar la adquisición de tierras para la reforma agraria y su adjudicación, contribuyendo a superar los conflictos de uso del suelo
- Organizar a las comunidades rurales y ofrecerles servicios sociales básicos e infraestructura física.
- Apoyar la producción campesina y las economías propias étnicas mediante crédito, diversificación de cultivos, adecuación de tierras, seguridad social, tecnología, comercialización, gestión empresarial y capacitación laboral.

Acción de transformación: Implementación de los Subsistemas y de los comités territoriales

La puesta en marcha del SINRADR requiere un impulso inicial en términos normativos y de gestión, en el nivel nacional, en los subsistemas y a nivel territorial.

Actividades prioritarias

- Reglamentación y puesta en marcha del SINRADR
- Reglamentación y puesta en marcha de los diferentes subsistemas: De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios; De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales, y de organización y capacitación campesina; De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria; De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras; De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos; De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las

comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; De crédito agropecuario y gestión de riesgos; De delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Asignación de recursos para la implementación del SINRADR e incorporación en el ciclo de programación presupuestal.
- Articulación del SINRADR con la revisión y ejecución de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral
- Conformación y Puesta en marcha de los comités territoriales y las Asambleas Campesinas, de manera prioritaria en los núcleos de reforma agraria.

Resultados esperados

- Mayor participación y representación de los diferentes actores del sector agropecuario en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.
- Mayor coordinación y articulación entre las diferentes entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural y agropecuario.
- Incremento en la efectividad y eficiencia de las políticas públicas diseñadas e implementadas en conjunto con las mesas sectoriales.
- Incremento en la inversión pública y privada en el desarrollo rural y agropecuario en línea con las políticas públicas diseñadas en conjunto con las mesas sectoriales.

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Intersectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Desarrollo Rural	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Oficina de Planeación
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Todas las involucradas en el sistema

Línea estratégica: Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social

Desarrollar un marco de intervención institucional coordinado con capacidades, instrumentos y fortalezas, emprendedor e incubador de nuevas oportunidades de desarrollo, que le permita fomentar el liderazgo político, técnico, regulador y financiero para movilizar a todos los actores de las territorialidades rurales para la tarea común de construir un proyecto de país bajo la bandera de Colombia Potencia Mundial de Vida.

Objetivo general

Fortalecer la gestión pública y mejorar la capacidad técnica y la eficiencia en la prestación de servicios, garantizando la calidad y transparencia de las normas y regulaciones, mejorando la gestión financiera y la producción de información confiable para la toma de decisiones. Además, promover el gobierno digital y la lucha contra la corrupción, modernizar y simplificar la acción del Estado y especializar el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural en su rol estratégico, y las entidades adscritas y vinculadas en su tarea de ejecución de la política pública en pro de la mayor productividad en el campo en armonía con el cuidado de la naturaleza y la protección de la diversidad cultural y productiva.

Objetivos específicos

- Contribuir en el marco de sus competencias al fortalecimiento de las entidades públicas territoriales y nacionales para mejorar su capacidad técnica y su eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.
- Garantizar la calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas y regulaciones públicas que atañen al sector.
- Mejorar la gestión y sostenibilidad financiera para la consecución efectiva de fines determinados en la normatividad.
- Fomentar la producción y uso de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento y evaluación de políticas y programas de intervención.
- Promover el gobierno digital y la utilización de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la gestión pública y los servicios a la ciudadanía, sin descuidar la garantía de estos derechos en áreas con escasa conexión a internet.
- Promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Modernizar, simplificar y agilizar la acción estatal en la prestación de sus servicios y en la aplicación de las iniciativas de desarrollo.
- Especializar, de manera paulatina, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su rol estratégico y a las entidades adscritas y vinculadas en su tarea de ejecución.

Acción de transformación: Desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación

Fortalecer el sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación a nivel sectorial, mejorando la toma de decisiones, la eficiencia en la gestión de recursos y la sostenibilidad financiera.

Actividades prioritarias

- Identificar cuellos de botella y otros obstáculos institucionales que necesitan ser superados para fortalecer el proceso de planeación, evaluación y prospectiva del sector.
- Diseñar e implementar planes de acción específicos para la consecución de metas.
- Capacitar y entrenar al personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus entidades adscritas y vinculadas para el correcto uso de herramientas tecnológicas y sistemas de seguimiento y evaluación.
- Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación para la medición de indicadores relevantes del sector en relación con lo dispuesto en el plan sectorial y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Resultados esperados

- Fortalecimiento del sistema de planeación, evaluación y prospectiva del sector.
- Mayor cumplimiento de estándares y normativas establecidos en el proceso de intervención del sector.
- Incremento en la eficiencia en la gestión de recursos a nivel sectorial.
- Mejora en la calidad de la información y en la capacidad de análisis y evaluación de las acciones de intervención de la política pública.
- Aumento del grado de satisfacción de los usuarios y beneficiarios de los servicios y políticas públicas desarrollados e implementados en el sector

TIPO DE RELACIÓN INTERSECTORIAL Sectorial	SECTOR CON EL CUAL SE VINCULA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Hacienda y crédito público
VICEMINISTERIO AL CUAL SE ADSCRIBE Despacho Ministra	DIRECCIÓN MINISTERIAL RESPONSABLE Secretaría General
ENTIDAD EJECUTORA RESPONSABLE Ministerio	OTRAS ENTIDADES RESPONSABLES Todas las entidades

Aclaraciones

A partir de los comentarios recibidos por la ADR al cierre del Comité de Gestión, se aclara que esta entidad no es ejecutora de las siguientes acciones:

Transformación 1:

Línea Estratégica 3: Garantía de Derechos de la Población Rural

Acción de Transformación 1: Educación rural y formación ocupacional para un campo productivo, agroecológico y en paz

Acción de Transformación 2: Contribuciones para la protección y difusión de la cultura en la ruralidad

Acción de Transformación 4: Promoción y prevención: deudas de la salud en la ruralidad.

Acción de Transformación 6: Vivienda y Hábitat Rural.

Acción de Transformación 7: Igualdad, Inclusión y Seguridad Social Rural.

Transformación 2:

Línea Estratégica 1: Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social

Acción de Transformación 6: Turismo Rural y Ecológico: La diversificación de la generación de ingresos en armonía con la vida.

Transformación 3:

Línea Estratégica 1: Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Física y Productiva

Acción de Transformación 1: Bienes públicos productivos territoriales (Solo en lo referido a adecuación de tierras).

Acción de Transformación 2: Conectividad Vial Rural

Acción de Transformación 3: Desarrollo de la Agenda Digital Rural

Línea Estratégica 3: Territorialidades

Acción de Transformación 3: Gestión territorial para la concurrencia en un modelo de intervención integral y diálogo social

Acción de Transformación 5: Territorios inteligentes, repoblamiento e integración generacional rural

Las articulaciones con otros sectores de gobierno se adelantarán mediante el Sistema Nacional de Reforma Agraria y sus subsistemas, en el cual participan todas las entidades del sector.

Del mismo modo, a partir de la solicitud realizada por el ICA, se modificaron las metas del cuatrienio del indicador “Número de comunidades atendidas en extensión rural sanitaria y fitosanitaria” de la Línea Estratégica “Innovación como Necesidad para la Productividad”, de la Transformación 2.

--

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31/10/2023	1	Versión inicial
02-05-2024	2	Se realizó la eliminación por duplicidad del indicador <i>“Operaciones a través de las líneas especiales de crédito para proyectos dirigidos a la producción agroalimentaria”</i> de acuerdo con lo validado y solicitado por la DFRA a través del trámite 2024-560-003121-3